

Historia de la Isla de Santo Domingo (antigua Española (1))

(1557 - 1608)

Por AMERICO LUGO

CAPITULO XV.

Administración de Arceo (finaliza)

132.— Alzamiento de la Capitana y asesinato de Ruy Díaz de Mendoza.— 133. Ruy Díaz, reemplazado por Pedro Vargas.— 134. El capitán Pedro de Rengifo salva a Puerto Plata. Saqueo de una hacienda suya en la Isabela.— 135. Osorio vuelve. Depredaciones cometidas por los rebeldes en Bayaha.— 136. Osorio recobra la galera.— 137. Descuido de la metrópoli.— 138. Consecuencia de la pérdida de las galeras. Drake. Noguera Valenzuela.— 139. Ruy Díaz de Mendoza.

132.— Alzamiento de la Capitana y asesinato de Ruy Díaz de Mendoza.— Salió también Ruy Díaz para Santo Domingo el 8 (244) de Julio en su Capitana, alcanzando el 20 el Cabo del Engaño con mucho trabajo de la chusma y gran falta de agua y provisión. Valiéronse para comer “de dos caballos que la gente de cabo mataron en tierra; y a las onze de la noche tres o quatro forzados del vanco del cómitre, y otros quatro o cinco que andaban sueltos de diferentes vancos, se pusieron en crugía teniendo por caueza a un Alonso de Reina, natural de Antequera; y con una espada que huieron por medio de un francés, mozo de la comarca de en medio, forzado viejo y ladino en la lengua española, comenzaron a herir a la gente de cavo apellidando libertad! libertad! libertad! A este tiempo estaba Ruy Díaz echado en la bancada de popa, y con una espada desnuda corrió la crugía hasta encontrar con el dicho Alonso de Reina, el cual le dió dos estocadas, la una en los riñones, y la otra en la tetilla izquierda, y una herida en la mano. Cayó luego en la crugía cerca del lugar del esquite, y vivió toda aquella noche y otro día hasta las nueve. Mataron a un negro forzado que le servía, a un soldado y a un artillero. Hirieron al capellán Patrón Maestre Dexa, al Alguacil Real y a otros ocho o nueve y echáronse a la mar el sota-cómitre Remolar, el dicho Maestredexa y otros tres, salieron a tierra sin que se ahogase ninguno; y con ésto quedó rendida la galera”. (245) La chusma era, en su mayor parte, de turcos galetes.

133.— Ruy Díaz, reemplazado por Pedro de Vargas.— “Toda aquella noche del levantamiento

to estuvieron sin moverse de aquel puesto; y otro día por la mañana dieron vuelta por la Banda del Norte junto al Cabo Cabrón. Echaron a la mar al dicho Ruy Díaz en cueros; y este mismo día eligieron por capitán general a Pedro de Vargas, hijo de Bartolomé de Leyba, forzado, natural de Castro del Río, por tener entre ellos opinión de hombre de buen entendimiento. Particularmente aprobaron por bueno lo hecho por los franceses, que serían 24 o 25, y servían de marineros.” (246).

134.— El capitán Pedro de Rengifo salva a Puerto Plata. Saqueo de una hacienda suya en la Isabela.— Navegaron los alzados la vuelta, con la intención de entrar en Puerto Plata para saquear el castillo y tomar la munición; pero acudió a éste el capitán Pedro de Rengifo de Angulo, los de la galera no osaron entrar, y pasando de largo a la Isabela, saltaron en tierra sesenta de ellos entre arcabuceros y piqueros. En una hacienda de Rengifo mataron algunas vacas, “y echaron fuera de galera a la gente de cavo que quedó sana y herida, y forzaron a que quedasen en galera los Pilotos y de su voluntad quedaron en ella el cómitre de la galera y el Remolar de la galera Santiago que es frances”. . . . (247).

135.— Osorio Vuelve. Depredaciones cometidas por los rebeldes en Bayaha.— Yendo Diego Osorio hacia Santo Domingo, supo el alzamiento de la Capitana y quiso volver en su demanda; pero halló, para ayudarle, poco calor en Santiago. Siete leguas de Santo Domingo retornó con órdenes precisas de la Audiencia, en dirección de Bayaha, porque entendió que allí se hallaría a la galera, y que la chusma estaba arrepentida de seguir la rebelión. Caminando precipitadamente Osorio, supo, entre La Vega y Santiago, que llegada la galera a Bayaha, como los vecinos ignoraban el levantamiento, entendieron que Ruy Díaz iba enfermo en ella; que los alzados habían enviado a tierra un esquite con tapete y almohadas para que en él se embarcase un juez de rescate que allí estaba, y que llegado éste a bordo con su escribano y otros dos vecinos, todos habían

(1) OBSERVACION

Queda así modificado el título de la obra,



sido puestos en cadena. Así fué, en efecto. Saquearon luego la casa del juez veinte y cuatro torzados, porque supieron que tenía 45000 ducados en oro; saquearon, asimismo, la plata de la iglesia, aunque luego la volvieron por orden de Pedro de Vargas, y echaron la artillería de la muralla abajo. (248)

136.— **Osorio recobra la galera.**— Alcanzada Bayaha, dióse traza Osorio para recuperar la galera; y después de muchos conciertos frustrados, logró apoderarse de ella, cuando ya se habían pasado casi todos los forzados a los navíos franceses en Gonaives. El 31 de Agosto llegó por fin un navío de Santo Domingo; la galera se puso en orden, y Osorio arribó con ella al puerto de esta ciudad el 25 de Enero de 1584 (249). Vino tan maltratada, que fué necesario mucho dinero para repararla. En 10 de Junio de 1584 Cristóbal de Ovalle, ya presidente de la Española, pedía al rey que no solamente convenía se enviase otra galera sino que se mandase que la que estaba volviese a España. (250).

137.— **Descuido de la metrópoli.**— No atendió la corona a esta petición, como no había atendido a la de pertrechos, hecha un año antes por el licenciado Arceo, para reparo y defensa de la fortaleza de la isla. (251). Fracasadas las tempranísimas tentativas de colonización en el Nuevo Mundo por Inglaterra, Francia y Portugal, y prosiguiendo España con absoluto control su obra portentosa, plegóse la incapacidad de aquellas naciones al ruín medio del bandolerismo marítimo para tratar de arrancarle, al menos, el fruto de su esfuerzo y de su genio. Desde 1519 en que una poderosa nao inglesa, venida de San Juan al puerto de Santo Domingo, pretendió rescatar alargándose luego que el Alcaide del Castillo disparó contra ella una pieza de artillería, por cuya bizarría fué puesto en prisión por los oidores; desde que por ese mismo tiempo muchos corsarios franceses andaban en la costa de Andalucía, viéndose obligado el rey a pedir prestada artillería de ciertos nobles para la defensa de los navíos que venían de las Indias, hasta las audaces tentativas de Coligny por establecerse en la Florida, desbaratadas muy luego por el insigne marino español Pedro Menéndez de Avilés en 1565, y los saqueos por Drake de Nombre de Dios y Santa Cruz en 1572 y de Valparaíso en 1579, la piratería había ido minando el comercio marítimo de España y vulnerando a ésta su posesión del territorio americano. Las Antillas habían padecido no poco durante ese periodo: San Germán, saqueado en Puerto Rico en 1540, Baracoa, en Cuba, en 1546; y las costas de la Española, devastadas por el inglés Parker en 1578.

138.— **Consecuencias de la pérdida de las galeras. Drake. Noguera Valenzuela.**— Tal descuido padecido no poco durante ese periodo: San Gerdo de parte de la metrópoli dejó la isla a merced de los piratas extranjeros. No sólo no fué reem-

plazada la galera perdida ni se proveyó de lo necesario a la Capitana; la fortaleza permaneció carente de pertrechos. Luego veremos que cuando la toma por Drake de la ciudad de Santo Domingo, no había pólvora para hacer resistencia (infra 161). Fué después de este desastre cuando se enviaron otras dos galeras a la isla, al mando de D. Diego Noguera Valenzuela, que mostró superioridad respecto de su antecesor Ruy Díaz; y "estuvo resuelto, por el daño que los enemigos habían hecho en Santo Domingo y otras partes, que fuese a castigarlos el Marqués de Santa Cruz, con una gruesa armada, de que se envió aviso a las Indias en cuatro carabelas, a 24 de Abril de 1586, aunque después se dexó, y fue Alvaro Flores." (252) D. Alvaro Flores de Quiñones, de la flota de Tierra Firme, fué este año por general de la armada; y se dice que ésta era parte de la que tenía para ir el Marqués de Santa Cruz. (253) Flores regresó a España en 1588 con su armada; volvió en 1589 con dos zabras a Tierra Firme por la plata, y murió poco después de su regreso. (254) En 11 de Abril de 1588 se ordenó a Noguera "que pasase con sus galeras al Cabo de San Antón i asistiese allí hasta que todos los navíos de Tierra Firme i Nueva España huviesen pasado de vuelta, i que con los postreros se fuese a la Havana, i en saliendo della Alvaro Flores, o antes si para ello le diese licencia, se volviese a la costa de Santo Domingo". (255)

139.— **Ruy Díaz de Mendoza.**— Si Ruy Díaz hubiera respetado la orden de Arceo que le mandaba permanecer en la Yaguana, la galera Santiago no habría naufragado; ni la apretada chusma de la Capitana, aunque maleada por los franceses, habría padecido hambre, que da apetito de rebelión. Caballero del hábito de San Juan, y a quien Baltasar de Emassvil, en su Relación de cómo se perdió la Santiago y se levantó la Capitana, llama comendador, era, sin duda, persona de consideración.

CAPITULO XVI.

Cristóbal de Ovalle.

140. Nombramiento.— 141. La isla sigue desamparada e indefensa.— 142. Oidores. Fiscal.— 143. Autos entre partes y auto fiscal.— 144. Patronato Real.— 145. Inquisición.

140.— **Nombramiento.**— Hemos dicho que fué el licenciado Cristóbal de Ovalle el segundo capitán general que tuvo la isla (supra 81). En lugar y por muerte del doctor González de Cuenca (supra 105), fué nombrado Ovalle presidente de la Audiencia con título de gobernador el 4 de Febrero de 1583, y capitán general el día 20 del mismo mes y año. Gobernó poco, pues el 13 de Junio de 1587 fué sustituido por Lope de Vega Portocarrero; ocurrió en su tiempo la invasión de Drake, en que mostró, como muy luego



veremos, falta de aquel brío heróico tan natural y manifiesto en los gobernadores españoles de las Indias, aún entre los de profesión y carácter religiosos.

141.— **La isla sigue desamparada e indefensa.**— Fué el primer cuidado de Ovalle, a su llegada a la isla, la demanda de pertrechos. Al mismo tiempo que pedía el envío de otra galera (supra 136) en 10 de Junio de 1584, escribía al rey desde Santo Domingo: "La fortaleza de esta ciudad tiene mucha necesidad de pólvora y municiones; y aunque tengo representada por muchas cartas esta necesidad, no se ha proveído a ella... Suplico a V. M. mande que pólvora y municiones se envíen, que una persona las compre y se encargue de traerlas; que dineros hay para pagar todo lo que costaren; y torno a suplicar a V. M. sea servido que ésto se haga con mucha diligencia, porque así conviene." (256) Todo fué inútil. La corona permaneció sorda a las súplicas de Ovalle como había permanecido sorda a las de Arceo (supra 137), y la isla se mantuvo sin pertrechos y sin galeras.

142.— **Oidores. Fiscal.**— Formando parte de la Audiencia aparecen, a la fecha del nombramiento de Ovalle en 1583, los licenciados Pedro de Arceo, que la presidió (supra 83), Juan Fernández de Mercado, que fué nombrado el 13 de Septiembre de 1583 por muerte de Quero (257) y sustituido en 1592 por el doctor Marco Vallés; Baltasar de Villafañá (supra 82), y Francisco Bravo, nombrado en 13 de Septiembre de 1583, en lugar del licenciado Cabezas Meneses, y que fué sustituido, también en 1592, por el doctor Pedro Díaz del Villar. (258) Era fiscal, desde 1583, el licenciado Francisco de Aliaga (supra 85).

143.— **Autos entre partes y auto fiscal.**— Son del año 1584, a saber: a) De Cristóbal de Cobos con Don Andrés González, vecino de la ciudad de Santo Domingo, sobre encomienda de indios del pueblo de Guaicaypuro (Venezuela) (259).— b) De Juan de Narria, vecino de la ciudad de Sevilla, sobre entrega de lo producido de unos esclavos que se le dieron por decomiso en Santo Domingo (260).— c) Del fiscal con Pedro Carrillo, vecino de la ciudad de Lisboa, sobre doscientos veinte y dos piezas de esclavos que llevó a la isla de Santo Domingo sin registro. (261)

144.— **Patronato Real.**— "En 1586 fueron tomadas disposiciones sobre el Patronato Real de las Iglesias de América y el Gobierno Eclesiástico de ellas". (262) Reenviamos a la parte eclesiástica en lo que al Real Patronato Eclesiástico de las Indias se refiere, concedido a los Reyes Católicos por bula de Julio II en 1508; y particularmente a la cédula del Escorial del 1º de Junio de 1574 que establece la manera de ejercerlo, y que fué registrada en Santo Domingo en 1585. Es probable que en 1586 se hiciese traslado de las nuevas disposiciones dictadas sobre la materia desde 1574 hasta 1586. (V. Ecco)

145.— **Inquisición.**— En 20 de Noviembre de 1585 se dió un Informe sobre "si se pondrá Inquisición en Santo Domingo". (263) Ya hemos visto (supra 21) que el doctor Pedro de Rivera, deán de la Iglesia de Santo Domingo, había escrito a España, en 14 de Mayo de 1558, sobre que se proveyese Inquisición en la isla. (V. Parte Eclesiástica).

CAPITULO XVII.

Cristóbal de Ovalle (continuación)

Invasión de Drake.

146. Fuentes inéditas.—147. Otras fuentes inéditas.— 148. Bibliografía referente a Drake.— 149. Situación reinante entre España e Inglaterra.— 150. Expedición de Drake a América antes y después de 1586.

146.— **Fuentes inéditas.**— Para conocer de este suceso, ocurrido, como ya se ha dicho, por grave culpa de incuria de parte del gobierno español, son fuentes buenas y casi todas inéditas todavía, (264) las siguientes: a) Carta de fecha 14 de Enero de 1586. (265);— b) Carta del Cabildo de Santiago (de los Caballeros) al Gobernador de la Habana, fecha 15 de Enero de 1586 (266);— c) Carta de Pero Fernández de Busto, gobernador de Cartagena, a la Audiencia de Panamá, sobre la entrada de los Ingleses en Santo Domingo; se transcribe en ella la que le fué enviada de la Yaguana en 29 de Enero de 1586 (267);— ch) Carta de fecha 1º de Febrero de 1586 (268);— d) Carta del deán de Cartagena, de fecha 16 de Febrero de 1586, al licenciado Alonso de la Torre, oidor de Panamá, avisando lo que Drake había hecho en Santo Domingo (269);— e) Expediente obrado en la Habana sobre lo que allí se dispuso para ir en seguimiento de un corsario inglés que había invadido la ciudad de Santo Domingo y Puertorrico. (270)

147.— **Otras fuentes inéditas.**— Otros documentos inéditos, de absoluto carácter eclesiástico, para cuya compulsas se envía a infra Ecco, y en que se refleja la luterana saña, en iglesias y conventos, del saco de Santo Domingo por los ingleses, son: a) Carta de fray Rodrigo de Viana, fecha 9 de Junio de 1586, en que pide se reconstruya el convento de la Merced;— b) Carta del comendador fray Gabriel de Sotomayor, de 25 del mismo Junio, pidiendo se reedifique lo quemado y derribado en el convento de Regina;— c) Carta de Da. Inés de la Peña, abadesa de Santa Clara, solicitando ayuda para reedificar la iglesia, incendiada por los ingleses, y "cuya capilla mayor era pieza de consideración";— ch) Carta de fray Manuel de la Cruz, procurador general del convento de la orden de San Francisco y del de Santa Clara, fecha 9 de Febrero de 1589, pidiendo nueva ayuda para terminar la reedificación de dichos conventos.



148.— **Bibliografía referente a Drake.**— He dicho que las fuentes citadas (supra 146) permanecen aún por la mayor parte inéditas; pero podría equivocarme: escribo en la República Dominicana, país de los menos provistos de bibliotecas en América, hasta ahora. (271) Sería útil tratar de consultar aquí a Pretty (272), a Payne (273) a Corbett (274) y a Leliard, Burney, Southey, Charton, Beesly, Froude, etc. Copia del folleto *Sir Francis Drake revived*, de 1653, se halla en la *Colección Lugo*. (275) Pero no sería difícil consultar *La Dragontea* de Lope, y el *Discurso del capitán Francisco Drake*, por Juan de Castellanos, recientemente publicado por González Palencia. Cuanto a plumas dominicanas, dos, que yo recuerde, tratan de Drake: las de Antonio Del Monte y Tejada y José Gabriel García.

149.— **Situación reinante entre España e Inglaterra.**— La invasión de Drake a la isla Española fué una consecuencia de la intervención de Inglaterra en la sublevación de los Países Bajos, promovida por el fanatismo y el espíritu centralista de Felipe II. Este se sentía dispuesto a quemar 70.000 hombres, si ésto era necesario para detener la herejía; prescindió de las asambleas nacionales flamencas, y envió a Alba que, bendecido por el papa Pío V, gobernó con el asesinato y la traición. Disipó allí dicho monarca, en no más de treinta años, considerable parte de las fuerzas vitales de la nación española, después de agotar los grandes talentos y las vidas de Requesens, D. Juan de Austria y Alejandro Farnesio. El nombramiento del duque de Alba, sustituto que se había dado a sí mismo el rey cuando se convenció de la imposibilidad de ir él personalmente a Flandes, repercutió en Inglaterra, donde también había arraigado la Reforma. Ya en 1572 los corsarios, contando con el apoyo de aquélla, habían levantado las provincias flamencas, apoderándose de Brielle. Unióse al odio religioso el interés político ante el grandioso propósito de invadir a Inglaterra, acariciado por D. Juan de Austria, pero no compartido todavía por Felipe II que necesitó, para decidirse a ésto, el resentimiento causado por Drake en su orgullo personal, cuando este célebre marino surgió y destruyó los buques españoles surtos en la bahía de Cádiz. Pero no había solamente cooperación con Flandes en 1586. La guerra entre Inglaterra y España existía de hecho desde 1584. Defensora Isabel del protestantismo, y campeón Felipe del catolicismo, eran también políticamente rivales. Desde 1568 meditaba éste el proyecto de enviar tropas a Escocia; favoreció en 1579 expediciones para sublevar a Irlanda, y en 1580 accedió a tratar con María Estuardo para restablecerla en el trono. Isabel, por su parte, además de auxiliar a los holandeses y flamencos, se había apoderado en 1569 del dinero que traían algunos barcos españoles que buscaban refugio en puertos ingleses. En 1572 expulsó a Gerau, y en 1584 expulsó a Bernardino de Mendoza, ambos embajadores españoles, compli-

cados en las conspiraciones de María Estuardo. El año mismo en que ocurrió la toma de Santo Domingo, Felipe obtuvo la ayuda del Papa para la conquista de Inglaterra. Dos años después esta egregia empresa de Felipe II fracasaba con el desastre de su Armada Invencible, debido mayormente a imprevisiones de organización y furtores de la tempestad que a la pericia del almirante Howard; y al hundirse fragorosamente con domada soberbia las galeras españolas en las profundidades de las aguas que bañan las playas de Calais a Ostende, de la espuma de las alborotadas ondas surgió, cual otra Venus, la potencia marítima de Inglaterra, cinturón y maravilla de la mar.

150.— **Expediciones de Drake a América, antes y después de 1586.**— La expedición de Sir Francis Drake en 1585, en que además de tomar y saquear Santo Domingo entró a saco la ciudad de Santiago (Azores), incendió Cartagena de Indias y destruyó San Agustín (Florida), no fué la única realizada por él en América. En 1572 había saqueado Nombre de Dios y Santa Cruz (supra 137); y en 1577, Valparaíso, y despojado a Arica y robado en el Callao, regresando luego a su patria después de dar la vuelta al mundo. Y posteriormente a 1586 volvió en 1595 por última vez a las Indias Occidentales, con John Hawkins, hijo del negrero Guillermo: rechazado en Las Palmas, rechazado en Puerto Rico, en cuyo ataque recibió Hawkins una herida que le causó la muerte, Drake murió también, frente a Porto Belo, envenenado talvez. Fué arrojado al mar su cuerpo, sola tumba digna del marino que puso el océano en manos de Inglaterra, y que por contraste extraño nos recuerda la que en las entrañas del continente americano recibieron los despojos del más noble de los conquistadores españoles.

CAPITULO XVIII.

Cristobal de Ovalle. (continuación)

Invasión de Drake. (continuación)

151. Aviso a la ciudad.— 152. Aproxímanse algunas naves al puerto.— 153. Bajan 18 naves por la Torrecilla. Noticias del desembarco de los ingleses en Jayna.— 154. Consternación. Salen treinta de a caballo a hacer rostro. Abandono de la ciudad.— 155. Entrada de los ingleses en Santo Domingo.— 156. Contradicciones sobre fecha.— 157. Toma de la fortaleza por los ingleses.— 158. Baja ocurrida.

151.— **Aviso a la ciudad.**— De 8 a 9 de la mañana del viernes 10 de Enero de 1586, entró en el puerto de Santo Domingo un barco de cabotaje y avisó haber visto la víspera fondeadas en la isla Santa Catalina diez y siete velas; “e acabado de dar este aviso empezaron a mirar hacia la punta de Caucedo, e fueron descubriendo algunas de ellas; e como el día iba entrando, se



descubrieron mas. Hubo mucho alboroto en algunos caballeros de la ciudad, aunque el (276) señor Presidente e los Oidores decían que esto era cosa de busca." En realidad, poca importancia se dió al hecho al principio; pero las autoridades se mantuvieron en observación y los vecinos en alarma.

152.— **Aproximanse algunas naves al puerto.**— "Hasta el anochecer de este propio día nunca se declararon más de hasta cinco o seis velas, las cuales parecían muy pequeñas". Al filo de la media noche, estando toda la ciudad en vela, a la claridad de la luna se las vió aproximarse mucho al puerto: el susto creció, hubo gran repiqueteo de campanas y alarde de armas de parte de los vecinos (277). Pero luego las naves continuaron marcha, y el sosiego ganó los pechos, figurándose cándidamente todos que, percibiendo el movimiento, pasaban de largo los piratas, sin atreverse a desembarcar. (278)

153.— **Bajan diez y ocho velas por la Torre-cilla. Noticia del desembarco de los ingleses en Jayna.**— Pero al amanecer del día 11 viéronse diez y ocho velas muy serenas que bajaron por la Torre-cilla hasta el Matadero; y allí se pusieron algunas a la trinca y otras viraron a la mar; "e andandolas mirando toda la ciudad puesta en armas, vieron a la punta de la Jagua dos o tres velas", entendiéndose que habían dado en seco; "e como hora de la cinco llegaron dos mensajeros de la boca de Jayna, los cuales trajeron nuevas que estaban allí trece velas e que habían desembarcado seiscientos o setecientos hombres e venían marchando." (279)

154.— **Consternación. Salen treinta de a caballo a hacer rostro. Abandono de la ciudad.**— "La ciudad toda quedó helada, e aunque hizo una poquita de diligencia no sirvió de nada, porque fué tarde". (280) La diligencia consistió en que "cuando entraban, casi en la ciudad, "salieron treinta hombres de a caballo de la ciudad a hacer rostro al enemigo, mientras las mujeres salieron fuera de la ciudad, las cuales salieron todas aunque solo con lo que tenían vestido." (281) Pusieronse asimismo precipitadamente en cobro el pusilánime capitán general y presidente Cristóbal de Ovalle y los oidores, y los demás funcionarios y los principales moradores, llevándose el oro, las cosas de plata y las joyas. (282) "Hubo un juicio en la ciudad de las pobres señoras monjas y frailes, el mayor que se ha visto e creo se verá en las Indias, e casi todos a pié por todos a las rodillas vinieron huyendo (a Peralvillo), e los mejores librados diez ó doce en una carreta; é toda la noche é aquel pedazo de tarde tuvimos bien que hacer en salir de la ciudad." (283) "El presidente y otras gentes por la mar se pusieron en parte donde se salvaron." (284) La solitaria ciudad quedó con todo su abasto, abundante en vinos, harinas y bizcochos, gallinas, puercos y carneros, con lo que los invasores tuvieron luego alimento para muchos días; y en ropa y mercancías de toda clase. (285)

155.— **Entrada de los ingleses en Santo Domingo.**— "A las dos de la tarde la ciudad era entrada con el menor riesgo que jamás se vió tomar un barco sin remos." (286) No hay conformidad respecto de la cantidad de enemigos ingleses que desembarcaron en Jayna al mando del general Cartiell. En el aviso enviado de la villa de la Yaguana al gobernador de Cartagena se lee "como el capitán Franco, dió sobre Santo Domingo sin ser sentido al cuarto del alba por Hayna con mill arcabuzeros." (287) El deán de Cartagena, por su parte, escribe a un oidor de Panamá que, según don Francisco Maldonado", fueron 800 hombres lo que echó este capn Francisco por tierra". (288) En la carta fechada en Santo Domingo el 15 de Enero de 1586 por Rodrigo de Aybar y dirigida al capitán de Santiago, Alonso de Cáceres Carvajal (289) no se indica cantidad. En la carta de Rodrigo Cid Lobos dirigida a Juan Carrasco y fechada en Peralvillo a 14 de Enero de 1586, se dice que los mensajeros que llegaron de la boca de Jayna "trajeron nuevas que estaban allí trece velas e que habían desembarcado 600 o 700 hombres". (290) El historiador Del Monte y Tejada da de 700 a 800 hombres. El historiador García se atiene a las cifras indicadas en la carta escrita en Peralvillo y precedentemente citada.

156.— **Contradicciones sobre fechas.**— Tampoco hay correspondencia entre textos y autores respecto de la fecha del desembarco, y de la toma de la ciudad. La carta de Rodrigo de Aybar (supra 155) no toca estos puntos. El aviso dado por la villa de la Yaguana a la ciudad de Cartagena del 21 de Enero, dice: "en onze de éste llegaron sobre el puerto de la ciudad treinta e un galeones ingleses con muchas lanchas e varcos, e otro día que fueron doze saudo antes de amanecer entraron en la boca de Ayna... mil hombres, los cuales llegaron sin ser sentidos hasta una legua de la ciudad... Señoreáronse luego aquel día en la ciudad toda, y otro día a medio día entraron y tomaron la fortaleza... "(291) La carta avisando del suceso a la villa de Puerto Plata dice "como la ciudad de Santo Domingo queda en poder del enemigo inglés desde el sábado en la tarde diez del mes de Enero." En la interesante carta de Rodrigo Cid Lobos y Osorio de Peralta (supra 155), se expresa que las nuevas del desembarco se tuvieron el sábado once a las cinco de la mañana. En la carta que fué dirigida de Santo Domingo al gobernador de Santiago de los Caballeros, se lee: "A diez de este mes de Enero sobrevinieron treinta galeras muy poderosas de una muy formada armada de enemigos ingleses, a la ciudad de Santo Domingo, que la temaron y tienen ya tomada, salvo que hasta el domingo que se contaron onze del presente aun no tenían ganada la fortaleza." (292) Del Monte y Tejada dice que la noticia la supieron "a las cinco de la tarde". (293) García, en un corazon con la carta de Cid Lobos y Osorio de Peralta, dice que la infausta nueva llegó el once a las cinco de la mañana. (294) Para Boazio,



Drake entró a la ciudad a media noche. (295) "La deducción de los textos -escribe fr. Cipriano de Utrera- se clasifica así: viernes, 10 de Enero se ven las velas, pasan por delante de Santo Domingo; sábado 11, se desembarca el inglés, viene a la ciudad y la toma, y el domingo 12 se apodera de la Fuerza." (296)

157.— Toma de la fortaleza por los ingleses.

Se está de acuerdo en que la fortaleza de Santo Domingo no fué tomada por los ingleses el día de su entrada a esta ciudad, sino el día siguiente. "Los enemigos Ingleses tienen ya tomada la ciudad, salvo que hasta el domingo... aun no tenía ganada la fortaleza". (297) "Señorearonse luego aquel día de la ciudad toda y otro día entraron y tomaron la fortaleza". (298) "Los que estaban en la fortaleza salieron de ella por unos caños que tiene." (299)

158.— Baja ocurrida.— El aviso dado por la villa de la Yaguana a la Audiencia de Panamá, del 21 de Enero, dice" que cuando los enemigos vatieron la fortaleza y la tomaron, murió en ella el alcaide don Rodrigo Vastidas y su padre y don Diego Osorio, capn de la galera y vn vez' que se dice Sánchez de Angulo y otro que se dize Julián Lebrón de Quiñones; murió en su casa de una bala qe vino de la armada enemiga el vachiller Tostado". (300) Pero don Francisco Maldonado, según carta del deán de Cartagena. (301) manifestó a éste que "solo murió el bachiller Tostado, en su casa, con una bala de alguna pieca." Rodrigo Cid Lobos y Osorio de Peralta también mencionan solamente a Tostado: "El día que entraron a la ciudad -dicen-, mataron al pobre brigadier (léase bachiller) Francisco Tostado, de un tiro de Artillería que tiró una nao por la calle de las Damas, estando en la puerta del Arzobispado, é hizo grande lástima a todos sus amigos". (302) El historiador García dice "que solo hubo que lamentar la muerte del brigadier Francisco Tostado." (303) Este bachiller Francisco Tostado no debe ser equivocado con aquel Francisco Tostado, hombre fugitivo y gran rescatador que cerca de la Isabela se había entrevistado con Ruy Díaz de Mendoza, y como persona de quien se fiaban mucho los franceses, le había propuesto tomase a éstos un navío cargado de negros (supra 130). En cuanto a Don Rodrigo Vastidas y Don Diego Osorio, el primero (v. supra 99) murió probablemente el año 1592, según fray Cipriano de Utrera; (304) el segundo fué nombrado Presidente de la Audiencia de la Española en 13 de Junio de 1596 en lugar de Lope de Vega Portocarrero. (305)

CAPITULO XIX.

Cristóbal de Ovalle.
(continuación)

Invasión de Drake.
(continuación)

159. Desamparo y confusión de los vecinos Navios surtos en la Savana.— 160. Drake en

Santo Domingo.— 161. La causa de tanto desastre. Desapercibimiento.— 162. Sir Francis Drake.

159.— Desamparo y confusión de los vecinos. Navios surtos en la Savana.— Desamparados por las personas encargadas del poder (supra 154), los vecinos de la ciudad de Santo Domingo, sumidos en el espanto, vieron a los ingleses entrar y ocupar la ciudad. Ninguno habió con éstos; (306) pero muy luego comenzaron a enviar cartas a los que se habían refugiado en los campos. "El propio día de la desgracia de la ciudad vieron en la Cavana, que es en la banda Sur de esta isla, dos navios sin lanchas; y aunque ellos hizieron trece (307) días correos fuegos, no quisieron llegar al puerto; y el mensajero que trajo la nueva dice que las naos se quedaban todavía surtas, y que bido ir otra nao tambien sin lancha hazia las otras dos" (308) Mas por las cartas no se veía si los ingleses pensaban ir a poblar la isla toda, (309) aunque Pero Fernández del Busto, gobernador de Cartagena, en 2º de Enero de 1536, escribe: "Según ba la cosa, todo lo deven de querer andar, e yo tengo fechas todas las prebenciones que me an sido posibles." (310)

160.— Drake en Santo Domingo.— Al entrar en la ciudad, Drake nada respetó, apoderándose de cuanto hubo a las manos. La catedral fué convertida "en lonja, carcel i cuartel, i cuando apeaban las campanas, para llevárselas, una de ellas cayó sobre el techo de la sacristía, que era de bóveda, i rompió una parte de él, que se hizo después de vigas i ladrillos, i hoy es de concreto. El campanario estaba entonces pegado a la sacristía i enfrente de la Fuerza." (311) "Derribó la parte de la ciudad que le pareció convenía para servirle de placa para defenderse si pelease con la gente que sobre él viniese de la isla." (312) Quemó, desde el primer momento, la iglesia de Santa Bárbara, (313) y luego robó e incendió asimismo los conventos e iglesias de la Merced, Regina, San Francisco y Santa Clara. (314) En suma, "entregó la ciudad al pillaje de las casas, iglesias y conventos, tomó los esclavos que no se habían puesto en cobro con sus amos, y libró a las ilamas cuanto quiso; se apoderó de un centenar de hombres y echó el pregón de que volaría la Catedral y se llevaría a los rehenes..." (315) Tomó el dosel de la Audiencia, y a la hora del rescate puso por condición que no había de devolverlo. (316) "En cuanto a los dominicos asesinados por los ingleses, en el discurso del Drake por Juan Castellanos consta que fueron fr. Juan de Caravia, sacerdote, y fr. Juan de Illanes, lego. Ambos fueron ahorcados en la plaza Duarte." (317)

161.— La causa de tanto desastre. Desapercibimiento.— La causa de tanto desastre era la incuria de la metrópoli que, como se ha dicho te por Arceo y Ovalle. "El arzobispo defendió a (supra 137, 138), no se cuidó de atender a las peticiones de pertrechos hechas reiteradamen-



las autoridades civiles y militares. "Aunque se les imputa culpa con infamia, no se yo que gente ni nación fuera de tanto valor, que siendo tan pocos y teniendo el puerto sin munición y estando ellos sin armas, pudieran resistir a quien de todo venía tan prevenido." (318) Según escribe el deán de Cartagena, Don Francisco Maldonado que para avisar del estado de las cosas de Santo Domingo, desembarcó allí en Febrero de 1586, dijo: "que no tuvo el enemigo resistencia ni avia polvora para hacerla." (319) Maldonado agrega "que le oyó dezir al capitán Francisco (Drake) que la reina de Inglaterra le mandó expresamente que destruyese las Indias, y que así lo avia de hazer, y que no avia de levantarse desta ciudad sin dexalla por el suelo, y que su Magd. no podía prevender ygnorancia, que dos años havía que savía hazia la armada." (320)

162.— Sir Francis Drake.— Mas no se vaya a tener al "capitan Francisco" por hombre vulgar. Aunque pirata, era un auténtico hombre del Renacimiento, si bien éste no dió en Inglaterra tan originalmente como en otras partes, su brote florentísimo. Discípulo de John Hawkins en muy temprana juventud sufrió Drake, de parte de los españoles, reveses que infundieron en su pecho el odio. Volvió por quinta vez en 1572 a las Indias Occidentales, donde se había distinguido en 1568 por su bravura en el golfo de Méjico: se salvó a nado de la persecución de los españoles en el saqueo de Nombre de Dios; apresó dos navíos en Cartagena, tres convoyes en el istmo de Panamá, y recogió tanto oro y plata en ellos, que después de cargar sus buques y de dar generosa participación en el botín a un corsario francés que le ayudó, tuvo que enterrar lo sobrante; y regresó finalmente a Inglaterra, llena el alma de ambición a la sola vislumbre del dilatado Mar del Sur. Sale de nuevo en 1577 de Inglaterra, con cinco navíos y ciento sesenta y cuatro compañeros: toca en Mogador, costea Africa, desembarca en la isla de Mayo, donde liberta a sus prisioneros regalándoles un barco; pasa a la isla del Fuego y llega a la costa del Brasil; desembarca en Patagonia, salta a tierra en S. Julián, donde ahorca a Daughy; y entrando luego en el estrecho de Magallanes, sale al Mar del Sur con la sola nave que le queda. Llega a Valparaiso, desembarca en Coquimbo, apodérase en Arica de un cargamento de lingotes de plata y mercancías, se presenta en el Callao, y después de capturar un barco español donde recoge un botín de casi un millón de libras esterlinas, salta a tierra en Méjico; busca paso por Norte América, ancla luego al N. de California, da su nombre a la bahía, se dirige a las Molucas y en 1580 arriba en Julio al Cabo de Buena Esperanza y en Noviembre a su patria, después de haber dado la vuelta al mundo. Isabel quedó maravillada. Tal era el gran marino y gran pirata que puso en manos de su patria, como ya hemos dicho, las llaves del océano, fijando por siempre el natural y portentoso des-

tino de Inglaterra; tal era el capitán y príncipe del mar el 10 de Enero de 1586 se había presentado en el puerto de la invicta ciudad de Santo Domingo, para abatir en América el orgullo de la gran nación española.

CAPITULO XX.

Cristobal de Ovalle.

(Continuación)

Invasión de Drake.

(Continuación)

163.— El presidente Ovalle y los oidores.—
164. El Presidente Ovalle en Peralvillo.— 165. Comisión a Cobo de Arreta primeramente y luego a Pedralves.— 166. Pedralves en Bayahá.— 167. La noticia llega a la Habana.— 168. La noticia llega a Cartagena.— 169. Relación de Maldonado.

163.— El presidente Ovalle y los Oidores.— Las primeras noticias transmitidas por los vecinos de la ciudad de Santo Domingo a Santiago de los Caballeros decían: "El Sr. Presidente y ldo Arce no savemos donde están (14 de Enero)" (321) Sin duda el oidor Arceo había salido por mar de la ciudad junto con Ovalle (supra 154). De Santo Domingo se escribió el 15 de Enero en carta dirigida primero a Santiago, y luego de este punto a la Habana: "A lo que hasta agora tenemos por aviso es... que luego que fue vista tanta pujanca se desamparó de todos los moradores della, y los señores presidente e oydores les fue forcoso rretirarse a los campos..." (322) Según las cartas que llegaron a Cartagena en 29 de Enero, venidas de la Yaguana, y por la impresión que de ellas reflejaba el gobernador de aquel punto en su carta a Panamá, "el presidente e vn oydor no parecen ni se save dellos, y dos oydores estan en vn puerto rrecogendo gente... Segun va la cosa, todo lo deven de querer andar (los enemigos ingleses)" (323)

164.— El presidente Ovalle en Peralvillo.— Pero ya el 12 de Enero, el presidente Ovalle ha debido de encontrarse en Peralvillo, lugar escogido como punto de reunión para organizar la resistencia a la entrada de los ingleses en lo interior de la tierra; y de Guanuma, desde el lunes 12 de Enero, se avisó de todo lo ocurrido a "los señores Justicia y Regimiento de la villa de Puerto de Plata, para que se procurase enviar hacia la Habana y otras partes, para que con toda brevedad llegase la noticia a oídos de Su Magestad." Entendíase que "se procurase tambien" dar aviso a las partes comarcanas para que envien toda la gente de a caballo, así blancos como mulatos e negros, con toda brevedad, para resistir no entren la tierra adentro, é la gente venga a recogerse a Peralvillo para que de allí se junten á los demás é se acuda á la mayor necesidad, é pues esta es la llave é defensa no solo de esta Isla, pero de las Indias." Añadíase que el señor Presidente y los oidores habian ido por otra



parte de la isla" a recoger la gente para el efecto dicho, e así las gentes que vuestras mercedes tuvieren y enviaren vengan a Peralvillo, hacienda de Rodrigo Nuño Lobo". Firmaban el aviso Osorio de Peralta, Miguel Aleman, Rodrigo de las Olivas, Antonio Serrano y Rodrigo de Aybar y fué entregado el 15 de Enero en Santiago de los Caballeros por Antonio Berbery, esclavo de Juan de Estrada, a Alonso de Cáceres Carvajal, capitan por S. M. en la Ciudad de Santiago, junto con una carta enviada a éste por Rodrigo de Aybar. (324) Recibióse también mas tarde, el 18 de Enero, una carta de Rodrigo Cid Lobos y Osorio de Peralta, con el pormenor del infausto suceso. Decían "que estaban como los de Egipto"; que procurasen dar aviso a Bayahá, a la Habana, Puerto de Plata y Tierra Firme; "y que el mismo aviso vaya a la Margarita por la posta, porque se esperan de allá barcos con perlas é corales. (325)

165.—Comisión a Cobo de Urreta primero y luego a Pedralves. Juntáronse en cabildo inmediatamente después de recibir el aviso, Andrés Carrasco y Jerónimo Paredes, alcalde ordinarios de Santiago, Don Francisco Abarca Maldonado, alguacil mayor con voto en el cabildo y los regidores Hernando Rodríguez y Juan López Tirado, y resolvieron nombrar al canónigo Alonso Cobo de Urreta para que fuese a la ciudad de Bayahá a despachar un navío que llevase a la ciudad de la Habana aviso de la toma de Santo Domingo por los ingleses; pero habiéndose enfermado el referido canónigo, acordaron substituirlo el 17 de Enero con Francisco Pedralves, vecino de Santiago. (326)

166.—Pedralves en Bayahá.—Dieron, pues, poder, comisión y facultad a Pedralves para el pronto despacho del navío. Aceptó Pedralves, fué a la villa de San Juan de Bayahá, presentó sus recaudos al cabildo de ésta, el cual, compuesto de los señores Sebastián Báez, Juan López de Segura, Francisco Luís de Caravalló, Blas González y Manuel de Mesa, dispuso el 21 de Enero que el hábil piloto Manuel Fernández partiese en la fragata San Bartolomé, perteneciente a Felipe de Amberes; y que por el viaje se pagase en la Habana, de los bienes Reales, 400 ducados a Amberes y al piloto Fernández 100. (327)

167.—La noticia llega a la Habana.—Había escrito el cabildo de Santiago de los Caballeros, el 15 de Enero, al gobernador de la Habana, "que estuviese apercebido y avisare, a su vez, a S. M. y a Nueva España y Tierra Firme; y existe, del año 1586, "un expediente obrado en la Habana sobre lo que allí se dispuso para ir en seguimiento de un corsario inglés que había invadido la ciudad de Santo Domingo y Puertorico." (328) Junto con el traslado enviado a la Habana de la "carta mensiva" dirigida de Santo Domingo al

cabildo de la ciudad de Santiago (supra 163) los señores de este cabildo decían al gobernador: que el Presidente Ovalle y los oidores, desde los campos donde se hallaban, les "enviaron a mandar por villetes de personas fidedinas por no tener de presente orden de poderlo hazer con autoridad de Secretarios y en forma de audiencia, que por esta vanda del norte avisemos sobre este caso estén muy en orden y apercebidos y para que también desde la propia Havana avisen a la Nueva España y a S. Magd. a España, aviendo sobre ello de verse como es tan necesario hacerse de navíos propios que lleven la nueva a la una y la otra parte." (329)

168.—La noticia llega a Cartagena.—El 29 de Enero llegó a Cartagena un navío de la Yaguana con las cartas y testimonios y aviso fechado en este ultimo punto el 21 de Enero (supra 155); cartas y testimonios que el gobernador Fernández del Busto envió seguido a la Audiencia de Panamá, con impresiones sobre el suceso ocurrido, a las cuales nos hemos referido ya (supra 163). (330)

169.—Relación de Maldonado.—También informó el deán de Cartagena al licenciado Alonso de la Torre, oidor de Panamá, la llegada de Don Francisco Maldonado (supra 155; 157, nota; 158; 160, nota; 161); el cual le dijo: "que se halló en la ciudad de Santo Domingo cuando el corsario la entró, y que con el presidente y otras gentes por la mar se pusieron en parte donde se salvaron; que no tuvo el enemigo resistencia ni avía polvora para hazerla; que solo murió el bachiller Tostado en su casa con vna bala de alguna pieca, que la gente se puso en cobro y las mugeres y oro y cosas de plata y joyas; que los que estaban en la fortaleza salieron della por vnos caños que tiene; que fueron 800 hombres los que echó este capn. francisco por tierra; que después de apoderado de la ciudad derribó la parte della que le pareció combenia para serville de piaca para defenderse si pelease con la gente que sobre él viniese de la isla "Luego dizen -añade Maldonado- que el presidente trató de resgatar la ciudad. Envió a ella las personas que le pareció suficiente, y vna della fue él, que estuvo tres días con el capitán Francisco en estos tratos. Pidió 200.000 ducados; a mas dar le ofrecieron 25.000; y menospreciandolos, dixo que mejor la resgatara por vna sortija de vna dama; y que sacó por condición del reesgate no havia de dar el dosel que avía tomado en la Audiencia. y que le prometió a este don Francisco que le llevaría al Rio de la Hacha adonde tiene su casa... Dize que le oyó dezir que la Reyna de Inglaterra le mando expresamente que destruyese las Indias, y que así lo avía de hazer, y que no avía de levantarse desta ciudad sin dexalla por el suelo. y que su Magd. no podía pretender ygnorancia, que dos años havia que savia hazia el armada..." (331)



CAPÍTULO XXI.

Cristóbal de Ovalle.
(finaliza)

Invasión de Drake.
(finaliza)

170. Actitud del presidente Ovalle.— 171. Ovalle rescata con dinero la ciudad.— 172. Evacuación de la ciudad.— 173. Estado en que quedó la ciudad.— 174. Aminoración del comercio legal y acrecimiento de los rescates.— 175. Actitud de la metrópoli. Medidas tomadas respecto de Santo Domingo.— 176. Medidas adoptadas para Puerto Rico, Cartagena y la Habana.— 177. Terminación de la administración de Ovalle.— 178. Juicio sobre Cristóbal de Ovalle.

170.— Actitud del presidente Ovalle.— Inútiles fueron los acelerados avisos del suseso y las órdenes impartidas a las autoridades de Santiago, Puerto Plata y Bayahá para que se acudiese con gente y armas a Peralvillo. Ante la noticia de la resuelta determinación de Drake a destruir la ciudad, Ovalle se acobardó. "No hubo tiempo para nada —dice el historiador García-Valiéronse los ingleses de la tea incendiaria. que no respetó los archivos, y del pico demoleedor, que por donde quiera hizo estragos, a más de entrar a saco embarcando la artillería de bronce que había en La Fuerza, y las prendas y objetos de valor que encontraron en los templos y en las casas particulares." (332) En realidad, una ciudad de piedra como Santo Domingo no podía ser destruida en un decir amén. Suspendían los demoleedores su faena a las ocho de la mañana a causa de los ardientes rayos del sol. Por otra parte, la destrucción de la ciudad no convenía de ningún modo a Drake: como pirata, aminoraba día por día el precio de la prenda; como conquistador, incurría en el desagrado de Isabel. Drake, finalmente, carecía de fuerzas suficientes no sólo para "entrar la tierra adentro", sino para resistir. Del Monte y Tejada censura el abandono de la ciudad. "Aterrorizado, —dice-, el Presidente Ovalle no acertó a dar disposiciones convenientes en aquel apuro, y se refugió con los demás oidores en la Isabela, abandonando la ciudad que pudiera haber resistido, hallándose amurallada en más de dos terceras partes." (333)

171.— Ovalle rescata con dinero la ciudad.— Olvidó, pues, Ovalle su título de capitán general, y entabló negociaciones para el rescate pacífico de la ciudad, enviando a ella una comisión, de la que formaba parte Don Francisco Maldonado, y la cual permaneció allí tres días negociando. Pidió Drake 200.000 ducados y aceptó por 25.000, después de expresar con una galante frase la inestimable valía del símbolo del amor, en manos de mujer (supra 169). Y en señal de que en esta facción no se había salvado el honor de los vencidos (rara ocasión tratándose de españoles),

llevóse el dosel de la Audiencia junto con los 25.000 ducados, suma reunida con el sacrificio de las joyas y prendas de las mujeres hecho por éstas en el altar de la patria. (334)

172.—Evacuación de la ciudad.— Evacuaron las tropas inglesas la ciudad de Santo Domingo después de ocuparla durante treinta días, tiempo suficiente para que Ovalle hubiese hecho alguna demostración marcial. Lentamente regresaron a ella autoridades y vecinos; y su vida habitual tardó bastante en rehacerse, pues los piratas habían demolido edificios, arrasado iglesias y conventos y pillado a mansalva cuanto pudieron. Partió Drake del puerto de Santo Domingo el día 10 de Febrero de 1586. Había salido de Plymouth el 15 de Septiembre de 1585 con una flota de veinte y tres navios y dos mil trescientos soldados, y entrado a saco la ciudad de Santiago en las Azores; y además de desolar a Santo Domingo, incendió Cartagena de Indias y destruyó en la Florida el puerto de San Agustín. Regresó a Plymouth el 28 de Julio de 1586 "después de una campaña de diez meses, en la que causó a los españoles pérdidas que se evalúan en unos 600.000 libras esterlinas." (335) Habíase dispuesto en España, principalmente en atención a las depredaciones de Drake en Santo Domingo, el envío a las Indias de una gruesa armada al mando del Marqués de Santa Cruz; éste al fin no fué, dióse el mando de una parte de ella al general Alvaro Flores de Quiñones, pero Drake evitó encontrarse con éste (supra 138.)

173.— Estado en que quedó la ciudad.— Diseminados en el cuerpo de esta historia quedan los principales detalles del destrozo causado por los ingleses durante la ocupación de la ciudad, el derribo de una parte de ella, la demolición de no pocos edificios, la iglesia catedral profanada y estropeada, destruidos e incendiados las demás iglesias y conventos (supra 160 e infra Ecco), el agotamiento de la vitualla y otras provisiones, la desaparición de toda valiosa mercancía (supra 154); todo lo cual aumentaba en los vecinos la dolorosa impresión producida por la sorpresa del ataque, el trastorno de la huida, las molestias del campo, la generalmente violenta actuación de los invasores y, finalmente, por el asesinato perpetrado por estos en algunos frailes indefensos. (336)

174.— Aminoración del comercio legal y acrecimiento de los rescates.— Por otra parte la presencia de Drake en las aguas del Caribe interrumpió la ya bastante reducida actividad comercial de la isla, y fomentó, por contrario imperio, el comercio clandestino mantenido por los moradores de la costa norteña con los holandeses, a quienes las pingües ventajas del contrabando "animaban a desafiar sin miedo los peligros del mar, y a hacer burla y escarnio de la vigilancia de los guardacostas (337) que fueron enviados en el mismo año de 1586, en reemplazo de las dos galeras de Ruy Díaz (338) (supra 119).



175.— **Actitud de la metrópoli. Medidas tomadas respecto de Santo Domingo.**— No parece que España, ante la funesta repercusión de su política de Flandes en las Indias, mirase al principio las cosas con marcado interés. Las primeras medidas de que tenemos noticias limitanse al aviso del apresto de una gran flota que al fin no fué; a la salida de la armada de Alvaro Flores (supra 138); (339) al envío a Santo Domingo de otras dos galeras, a cargo de Sancho Arce, por haberse perdido las que había. (340) Más tarde, el maestre de campo Don Juan de Texeda, antes de hacerse cargo de la gobernación de la isla de Cuba, estuvo en Santo Domingo, y en las instrucciones que le fueron dadas en 23 de Noviembre de 1588, se decía: "Daréis horden en que se cerque la dha ciudad de Santo Domingo: por la parte de la ciudad se hará un castillejo, como os pareciere mejor, como está dicho, y la cerca será con una trinchera de tapias gruesas, de altura que os pareciere y con sus baluartes, como está designado en la traza, metiendo dentro de la cerca el cerro e padrasto de Santa Bárbara... E se saque la tierra para las tapias de la parte de afuera de la cerca, para que se haga foso". (341)

176.— **Medidas adoptadas para Puerto Rico, Cartagena y la Habana.**— Dispusieronse también, por esta época, medidas relativas a Puerto Rico, Cartagena y la Habana. Formóse una Junta para fortificar a Puerto Rico, y en 1586 (o en el antecedente) fué enviado el mariscal de campo Juan de Texeda "a reconocer los puertos y ver qué fortificación se podía hazer" (342) y en 1588 se le dió a éste una larga instrucción para reconocer el puerto de Cavallos i Baía de Fonseca y otras cosas". (343) "Para la fortificación de Cartagena se aplicó en 1586 lo impuesto para traer el agua de Turbaco. En cuanto a la Habana, las consecuencias de esta desastrosa expedición de Drake a las Indias fueron altamente provechosas. Drake, "ya de regreso para Inglaterra, pasó frente a la Habana, pero en la capital se tenían noticias de su venida y en vez de quince o veinte vecinos mal armados como halló Sores en tiempos del gobernador Angulo (1555), se encontró con que había más de dos mil hombres con arcabuces y ballestas dispuestos a defender la población. Muchos habían venido por tierra o por mar desde Bayamo..." (344) ¡Admirables bayameses, eternos enamorados de la libertad! El gran pirata pasó de largo; pero Felipe II resolvió fortificar el puerto de la Habana. Nombrado Don Juan de Tejada por gobernador de la isla en 1589, éste se ocupó inmediatamente, utilizando al ingeniero Juan Bautista Antonelli, en la construcción de los castillos del Morro y de la Punta. Hizo colocar en ellos suficiente artillería, los guarneció con cuatrocientos soldados, y "la Habana fué, desde entonces, el puerto mejor fortificado del Nuevo Mundo". (345) La zanja real para proveer de agua a las flotas fué concluída hacia 1589, (345 bis) y en Febrero y Julio de 1591 se ordenó hacer cadena para el puerto. (345 ter)

177.— **Terminación de la administración de Ovalle.**— Nada dice Del Monte y Tejada sobre la parte final de la administración de Ovalle. El historiador García dice que éste quedó "con el ánimo abatido por lo que acababa de ocurrir, y rodeado su gobierno de dificultades insuperables"; y que para 1591, "o mucho antes, debió tener lugar la muerte del infausto gobernador, que si hemos de dar crédito a la tradición sustentada por algunos historiadores, fué ocasionada por la enfermedad que adquirió cuando la invasión malhadada; pero debiérase o no a esta circunstancia su reemplazo, que muy bien pudo ser determinado por el rei a causa de su reprochable comportamiento en la hora del peligro. es lo cierto que a principios de 1591 figuraba ya don Lope de Vega Portocarrero, como gobernador capitán general y presidente de la real Audiencia" (346) de Santo Domingo. Es absolutamente exacto que Ovalle ya había cesado en el mando para el 20 de Junio de 1587, fecha en que gobernaba interinamente el licenciado Aliaga; (347) y que en fecha 18 de Julio de ese mismo año, iba Portocarrero por gobernador de la isla (supra 140). Pinelo dice que fué nombrado en 1587. (348)

178.— **Juicio sobre Cristobal de Ovalle.**— El historiador don Antonio del Monte y Tejada dice que Ovalle quedó "aterrorizado ante la invasión de Drake, y censura el abandono de la ciudad de Santo Domingo por dicho gobernador (supra 171); y acabamos de leer que el historiador García, por su parte, llama a Ovalle "infausto gobernador" y califica de "malhadada" su administración. García dice expresamente: "el gobernador Ovalle estaba acobardado y no se sentía a la altura de su misión". (349) También tenemos por cierto, y ya lo hemos dicho, que ante la noticia de la decisión de Drake de destruir la ciudad, Ovalle se amedrentó; que olvidó su investidura y carácter de capitán general (supra 170 y 171). Es cierto que Ovalle después de llegar a la isla, en carta de fecha 10 de Junio de 1584, escribió a S. M. haberle representado por muchas cartas, que la fortaleza de la ciudad de Santo Domingo, tenía mucha necesidad de pólvora y municiones (supra 138), y que no se halla prueba de que fuese atendido; y por otra parte en la Relación de Maldonado se afirma que no había pólvora para resistir al enemigo (supra 166); todo lo cual echa sobre los hombros de la metrópoli gran parte de la responsabilidad del desastre ocurrido en Santo Domingo en 1586. Pero en las ocasiones supremas en que el honor manda defender, aún con el pecho desnudo, hasta morir, el depósito sagrado de la posesión del territorio y de los atributos de la libertad de un pueblo, no caben excusa ni circunstancias atenuantes. La pusilanimidad mostrada por Ovalle es una singular solución de continuidad en la más fuerte cadena de heroísmo forjada en la Edad Moderna por ningún pueblo de la tierra, y en la que cada pundonoroso militar español constituye áureo y glorioso eslabón. Limitándonos a sólo Cuba, la hermana bien amada de San-



to Domingo. Sores salió sin dinero en 1554 de la arrasada Habana, a la cual salvaron con su actitud en 1586, frente al mismo Drake, gobernando sin duda Gabriel de Luján, los resueltos bayameses cuyo heroísmo había de ser consagrado tres siglos más tarde en el altar de la patria, al son de uno de los más bellos cánticos de la libertad. Cristóbal de Ovalle, capitán general con título de gobernador de la isla Española, debe ser degradado por la posteridad, si ya no lo fué en vida por su rey, por haber abandonado la excelsa ciudad de Santo Domingo, cuna de la América, en manos de los ingleses, para rescatarla luego pacíficamente, con gesto mujeril, por medio de una suma de dinero.

CAPITULO XXII

Interinidad de Francisco de Aliaga.
(1587)

Administración de Lope de Vega Portocarrero.
(1587-1596)

Aliaga.

179. Interinidad de Aliaga. Fiscal Quadrado.— 180. Nombramiento y duración del cargo.— 181. Oidores. Fiscal.— 182. Población de Bauruco.— 183. Bastidas y las capitulaciones de Bayahá.— 184. Rescates.— 185. Ocultación efectuada en tiempo de Drake.— 186. Petición de artillería. Falta de defensa. Juan Fernández de Estrada.— 187. Demanda en apelación.— 188. Comercio.— 189. Minas de plata.— 190. Moneda.— 191. Huracán.— 192. Cuentas de Real Hacienda.— 193.— Competencia.— 194. Seminario. Gorjón.— 195. Capilla Mayor.— 196. Monasterio de Sta. Clara. Custodia. Iglesia de Sta. Bárbara.— 197. Itinerario de armadas y flotas.

179.— Interinidad de Aliaga. Fiscal Quadrado.— Hemos visto que dos Aliagas habían sido nombrados con anterioridad a esta época: oidor el uno, Dr. Martín de Aliaga, por muerte de Mexía, en 9 de Julio de 1576; el cual pasó a Guatemala, y fué substituido en 1578 por el licenciado de la Torre (supra 82); y fiscal el otro, licenciado Francisco de Aliaga, por suspensión de Larrieta, en 19 de Septiembre de 1583 (supra 85). Este licenciado Aliaga, pues, debe de ser el que quedó interinamente al frente de la gobernación de la isla inmediatamente después de Ovalle, y a quien se dirigió el rey en respuesta en fecha 20 de Junio de 1587. (350) A la llegada de Lope de Vega Portocarrero, gobernador y capitán general sucesor de Ovalle, Aliaga ha debido de ocupar de nuevo su antiguo cargo de fiscal, y desempeñarlo hasta el 15 de Mayo de 1596, en que según Pinelo, le sucedió el licenciado Buenaventura Quadrado de Solanilla. (351) Para fr. Cipriano de Utrera, Martín de Aliaga era el fiscal. En este caso, Francisco de Aliaga sería el oidor que gobernó. (352)

Vega Portocarrero

180.— Nombramiento y duración en el cargo. Fué nombrado Lope de Vega Portocarrero gobernador y capitán general de la isla Española en lugar de Cristóbal de Ovalle, "el 13 de Julio de 1587, con 5000 ducados de salario." (353) "Tomó posesión de la presidencia el lunes 5 de Septiembre de 1588. Asistieron Pedro de Arceo (supra 83, 127), Juan Fernández de Mercado (supra 142) y Baltasar de Villafaña (supra 82). Dió lectura a la cédula Simón de Bolívar (354) Portocarrero gobernó nueve años, porque no obstante haber sido suspendido en 1595 por el visitador licenciado Alonso de Villagra o Villagrán, "se dió cédula para que, sin embargo, sirviese, por no aver guardado el visitador los trámites ni forma del derecho ni sus comisiones." (355) Según Pinelo, Diego de Osorio, sucesor de Portocarrero, fué nombrado presidente de la Audiencia en 13 de Junio de 1596. (356) no se dió aviso a ésta de dicha provisión sino por cédula fechada en Madrid, a 16 de Marzo de 1597. (supra 205) (357)

181.— Oidores. Fiscal.— El licenciado Alonso de la Torre (supra 179) pasó a Panamá, y le substituyó el licenciado Baltasar de Villafaña el 13 de Mayo de 1583 (supra 142). En 13 de Septiembre de este mismo año el licenciado de las Cabezas Meneses, que pasó a Quito, fué substituido por el licenciado Francisco Bravo de Cavañas (supra 142 e infra 190), el cual fué substituido a su vez, en 1592, por el doctor Pedro Díaz del Villar. Al oidor Don Pedro del Arceo (supra 83) le sucedió el doctor Simón de Meneses el 17 de Julio de 1591; al licenciado Fernández de Mercado (supra 84 y 142), el doctor Marco Vallés, el 8 de Mayo de 1592 (supra 142); pero éste no vino, y en su lugar fué nombrado el 7 de Marzo de 1594 el doctor Juan Quesada de Figueroa. Era fiscal, desde el 19 de Septiembre de 1583, el licenciado Francisco Aliaga, por suspensión de Larieta. (supra 142); y ha debido volver a serlo, después de haber substituido a Ovalle, en 1587 (supra 179).

182.— Bauruco, población de Negros.— Mándósele "a Lope de Vega, con la copia de una carta de la villa de la Yaguana en que avisa de cierta población que se ha hecho allí cerca de negros huydos, que llegado allá se informase y lo remediase con brevedad y cuidado." (358) De esa población, llamada Bauruco, salían dichos negros a hacer muchos robos y daños por la comarca.

183.— Bastidas y las capitulaciones sobre Bayahá.— Por las capitulaciones para poblar en el puerto de Bayahá, habiase comprometido el alcaide Rodrigo de Bastidas a levantar allí una fortaleza. Apremiósele a cumplirlas "porque se seguían inconvenientes e impedimentos del comercio, al no haber allí la fuerza y defensa requeridas." (359)

184.— Rescates.— El 11 de Mayo de 1588 se



escribió a la Audiencia, que se entendía que pasaba muy adelante el comercio entre los vecinos de aquella isla y los corsarios; "que en tres años dexoraron (360) en la Maxada blanca mas de 60 000 vacas y cargaron los cueros en 12 navíos; y que llevaron los erejes mas de 600 negros y de 800.000 pesos de mercancías rovasadas a Españoles." (361)

185.— **Ocultación efectuada en tiempo de Drake.**— Ordenóse a Portocarrero en 1589 " que hiciese entrar en la caja real de lo que se tomó oculto della quando entró en aquella ciudad el corsario Francisco Drake. (362)

186.— **Petición de artillería. Falta de defensa. Juan Fernández de Estrada.**— Estaban completamente de acuerdo presidente y arzobispo, en 1590, en considerar a la isla punto menos que indefensa. Escribió al rey el primero, en 4 de Julio de 1589, pidiéndole alguna artillería para la fortaleza de Santo Domingo: "Tiene tan pocas fuerzas, que por flaco que viniere el enemigo la tomaba. La fortaleza de Puerto Plata no tiene mas defensa que Juan Fernández de Estrada" (363) y en 19 de Enero de 1591, el segundo, López de Avila, el gran eclesiástico desencantado de su Primada: "Asimismo suplico a V.M. se sirva mandar favorecer y fortalecer esta cibdad que esta sin deffensa y subjeta a que qualquier enemigo con muy poca gente la tome, porque aqui no se trata sino de como pondrán en cobro su hacienda y en seguro las personas..." (364) V. Ecco. 85.

187.— **Demandas en apelación.**— Según el historiador Garcia, por real cédula de 13 de Septiembre de 1591 se ordenó "que las demandas puestas en residencia a los gobernadores de Venezuela y sus tenientes, siendo de hasta mil ducados, vinieran en apelación a la Audiencia de la Española, para que fuera esta la que las resolviera en última instancia." (365)

188.— **Comercio.**— En 1591 concedió permiso S.M. a la villa de Puerto Plata, para que pudiese ir a ella desde España un navío en conserva de 60 toneladas, cargado de géneros; (366) y por haberse perdido en el año 1596 en Cádiz, el cabildo suplicó que la ida de un navío continuase. (367)

189.— **Minas de plata.**— Fueron descubiertas "grandes minas de plata," según escribieron al rey en 15 de Diciembre de 1592 xpar Díaz, vicario general de los dominicos y fray hdo de S. Fco. Anar; "pero se carecía de gente y de mineros oficiales para labrarlas." V. Ecco. En 10 de Diciembre de 1594 Cristóbal González fué nombrado minero mayor y veedor de estas minas, con 600 ducados de salario; (368) y de San Lorenzo, el 23 de Agosto de 1597, se escribió "al del Asiento de los negros, que enviara mil esclavos, en cinco años, para que se ocupasen en el beneficio y lavado de las minas." (369)

190.— **Moneda.**— "Para cortar los inconvenientes que resultaban de la mala moneda de ve-

llón que circulaba en la isla, se mandó por ley de 16 de Julio de 1595, que la acuñación se hiciera en España, reconociéndose el valor de los cuartos sin reducirlos a menor estimación, si bien recogiendo los que tenían por una parte una Y griega y por otra una S, para fundirlos y acuñarlos con las marcas y punzones que tenían en Castilla, dándoles el valor de dos maravedises, pero todo esto por orden de la ciudad de Santo Domingo y sólo durante seis años consecutivos, sirviendo de complemento a esta reforma otras innovaciones referentes a pagos de sueldo, cobros de derechos, y demas transacciones, así fiscales como comerciales". (370)

191.— **Huracán.**— Un huracán derribó en 1591 la iglesia de Santa Bárbara; y ésta pidió ayuda. (371) (infra, Ecco.)

192.— **Cuentas de Real Hacienda.**— Los oficiales reales de Santo Domingo hicieron relación al rey en 1593, del dinero entrado en la real caja, procedente "de venta de oficios, propiedades de tierras y composiciones de extranjeros, hechas por el presidente Lope de Vega Portocarrero, en virtud de real cédula dada en Lisboa el 13 de Noviembre de 1581". (372)

193.— **Competencia.**— Y en fecha 2 de Marzo de 1594, fray Nicolás Ramos, "inquisidor ordinario, del Consejo de S.M. y arzobispo de Santo Domingo y de la Concepción de la Vega, hizo información sobre competencia con la Audiencia de ciertos presos." (373 (Ecco.)

194.— **Seminario. Gorjón.**— El 22 de Junio de 1592 se escribió a fray Nicolás Ramos, arzobispo de Santo Domingo, para que se erigiese seminario, y preferidos para colegiales los hijos descendientes de los conquistadores. (374) (V. Ecco.) Recuérdese que Hernando Gorjón, el primer filántropo del Nuevo Mundo, cuya virgen tierra pisó en 1502, había venido en la expedición del desalmado Nicolás de Ovando; que enriquecido luego en Azua, región de seco y salutífero clima, había donado gran parte de sus bienes desde 1537 para la fundación del colegio Santiago de la Paz, donación aceptada en 31 de Mayo de 1540 por Carlos V, y que fué aplicada en 1550, de acuerdo con la última voluntad del donador, al colegio que ya existía en la ciudad de Santo Domingo; colegio que a petición del cabildo secular de esta ciudad "y de otras personas," fué elevado a la categoría de universidad por cédula del 23 de Febrero de 1558. (Supra 4,21 y todo el cap. XII). Luego veremos que el seminario fué erigido al fin el 1º de Febrero de 1603 por el arzobispo fr. Agustín Dávila y Padilla, siendo presidente de la Audiencia don Antonio Osorio, "en un colegio que había fundado Hernando Gorjón" (y que desde 1558 constituía la Universidad de Santiago de la Paz); "guardándose la referida cédula de 1592 en la nominación de colegiales, la cual había de hacerse por el arzobispo." (Ecco.)

195.— **Capilla Mayor.**— Háblale sido cedida a Doña María de Toledo, la pertinaz virreina, más



parecida a su suegro que todos los Colonos, en 2 de Junio de 1557, la capilla mayor de la iglesia que, comenzada en 1521 por el obispo Geraldini, se hallaba muy adelantada; cesión que hasta 1540 no fué obedecida por las recalcitrantes autoridades eclesiásticas de la isla. El Jueves Santo del año 1595, "uno que estaba casado con viznieta de Don Cristóbal Colon, sin estar averiguando a quien pertenece su estado y hacienda, pretendió ocupar dicha capilla"; y en 5 de Agosto siguiente, se escribió a la Audiencia para que defendiese "no entre nadie en ella." (375) (V. Ecco)

196.— **Monasterio de Santa Clara. Custodia. Iglesia de Santa Bárbara.**— Sobre estos puntos a saber: monasterio de Santa Clara, (supra 160), en donde "se había usado y vsa (1588) de mas libertad de la que se debía en el hablar con seglares"; el pleito del año 1591 sobre hechura de una custodia; y la iglesia de Santa Bárbara que reedificada por el canónigo Alonso de Peña en tiempos del arzobispo Andrés de Carvajal (1576) quemada por los ingleses en 1586, y reperada luego nuevamente, había sido "deribada por el huracán de 1591 (supra 191), se reenvía a la parte eclesiástica de la presente obra.

197.— **Itinerario de armadas y flotas.**— "La lei de 20 de Junio de 1596 previno que las armadas o flotas hicieran su rumbo a La Dominica, La Deseada ó La Guadalupe, y que la que fuera a Nueva España sguiera viaje a la isla de Santo Domingo, y en la parte que le pareciera mas a propósito, despachara las naves destinadas a Puerto Rico y continuara hasta ir a reconocer La Saona, asegurando de corsarios a las que fueran a Santo Domingo, que dejaría sobre el puerto ó en el de Ocoa, desde donde se dirijiría al cabo Tiburón, para dar licencia a las que iban a Jamaica y a Santiago de Cuba, y reconocer la isla de Pinos ó el cabo San Antón, para desde allí repartir las que fueran a Honduras, Yucatán y la Habana, siguiendo con las que quedaran hasta fondear en San Juan de Ulua." (376)

CAPITULO XXIII.

Vega Portocarrero (continúa)

Visita de Alonso de Villagra.

198. Visitadores.— 199. Demandas puestas ante el visitador Villagra.— 200. Capítulos contra Villagra.— 201. Vituperable conducta de Villagra.— 202. Doña Juana de Oviedo y Valdés y D. Rodrigo de la Bastida.— 203. El visitador Villagra suspende al presidente Lope de Vega Portocarrero.— 204. Cesación de la administración de Vega Portocarrero. Noguera Valenzuela.

198.— **Visitadores.**— "Desde el tiempo de Cepeda hasta Lope de Vega Portocarrero,— dice Don Emiliano Tejera en una de sus admirables **Notas,**— (377) hubo siempre luchas y discusiones entre el Presidente de la Audiencia y algunos oidores. Para concérarlos enviaba el Rei

a veces visitadores. Lo fueron el Ldo. Rivero en Junio de 1580 (v. supra caps. XII y XIII)), i el licenciado Villagra en Julio de 1594". Con anterioridad a Rivero, en 1570, se había enviado por visitador al licenciado Juan de Valdivia (supra 66).

199.— **Demandas puestas ante el visitador Villagra.**— En 1594 vino por visitador a la ciudad de Santo Domingo el licenciado Francisco Alonso de Villagra o Villagrán. En 23 de Julio de dicho año le escribió el rey a esta ciudad "como oydor de mi Real audiencia de Mexico que por mi mandado estays visitando la de la ciudad de Santo Domingo". Pusieron demandas ante él, a saber:

a) "Causa seguida por Antonio Gonzalez con Antonio Muñoz, sobre haberle despojado de su oficio de Contador de la Real Hacienda de la isla de la Margarita" (378)

b) "Instancia de Juan de Castañeda para que el oidor Simón de Meneses se abstuviese de conocer en sus causas". (379)

c) "Demanda por Juan Bautista Justiniano contra el licenciado Don Francisco Bravo de Cavañas, oidor de esta Audiencia, sobre paga de cantidad de maravedís. Recibida a prueba en 1598". (380)

200.— **Capítulos contra Villagra.**— Forman una pieza de 18 fojas los capítulos puestos en el Consejo por Juan de Gámez, vecino de la ciudad de Santiago de Caracas, contra el visitador Villagra, "sobre sus procedimientos y estrecheces de amistad con el Presidente y Oidores". Determinada en 1596. (381)

201.— **Vituperable conducta de Villagra.**— Durante el tiempo que estuvo el visitador Don Francisco Alonso de Villagra en Santo Domingo, "siguieron instancia Doña Juana de Oviedo y Valdés y su hermano D. Rodrigo de la Bastida, con dicho visitador, por haber estuproado violentamente a dicha Da. Juana, quebrantando las casas de su hermano; y que le cumpliese la palabra de casamiento. Fue remitido al Consejo por el Presidente y Oidores de esta Audiencia, para declaración de la declinatoria interpuesta por el Visitador; y por auto del año 1596 se cometió al Presidente y Oidores de esta Audiencia para que, llamadas y oidas las partes, substanciasen hasta poner esta causa en definitiva; y conclusa y cerrada y sellada, la remitiesen a este Tribunal (el Consejo de Indias), para que en él se viese y determinase". Encontrábase el visitador Villagra, para la fecha de este auto, 1596, en México; porque en él se dice "que se diese provición para que el virrey de la Nueva España con un oidor de aquella Audiencia, tomasse confesión al dho. Visitador; y tomada, la remitiese al Presidente de Santo Domingo, y que se diese emplazamiento contra el citado Visitador." (382)

202.— **Doña Juana de Oviedo y Valdés y D. Rodrigo de la Bastida.**— Este D. Rodrigo debe ser, conforme a la genealogía de los Bastidas



documentalmente establecida por fray Cipriano de Utrera, (383) Rodrigo de la Bastidas (IV) que fué hijo de aquel D. Rodrigo de las Bastidas (III) alcaide de la fortaleza de Santo Domingo y fundador de Bayaha, de quien ya hemos hablado (supra 74, 99, 101) y que ha debido morir probablemente en 1592: este D. Rodrigo (IV), a su vez fué alcalde ordinario de la ciudad de Santo Domingo, esposo de Da. Felipa Margarita Fernández de Fuenmayor Berrio (supra 62), y murió el 2 de Octubre de 1668. No menciona Utrera a esta Doña Juana de Oviedo y Valdés entre las hijas del matrimonio de D. Rodrigo de las Bastidas (de Oyos (III) con Da. Juana Fernández de Oviedo y Valdés; sino a Isabel y Mariana. (384)

203.— **Suspensión del presidente Vega Portocarrero. El oidor Villafaña preside interinamente. Reposición de Vega Portocarrero.**— El anotador de las Visitas de Audiencia, del Archivo General de Indias, refiriéndose a la de Villagra, dice lo siguiente: "De la visita hecha en el año de 1594 por el licenciado Dn. Franco. Alonso de Villagra sólo se halla la causa qe. siguió Antonio Gonzalez con Antonio Muñoz" (supra 199). Hemos visto asimismo (supra 199) que Villagra estaba visitando la Audiencia de Santo Domingo en fecha 23 de Julio de 1594. Queda, pues, sentado que la visita fué comenzada en 1594. Ahora bien, según el autor del manuscrito D-95 que se custodia en Madrid, en la Biblioteca de la R. Academia de la Historia, (385) Villagra ha debido de ausentarse de Santo Domingo antes de terminar su cometido, porque dice dicho manuscrito que "el licenciado Villagra, oydor de México, vino a Santo Domingo a acabar la visita y suspendió al presidente Lope de Vega Portocarrero "y puso al oidor más antiguo, Baltasar de Villafaña". (286) Se dió cédula para que sin embargo sirviese, por no aver guardado el visitador los trámites ni forma del derecho ni sus comisiones: 8 de Março de 1595 (277)". (387) Villagra era del Consejo de Indias en 1606, según Pinelo. (388)

204.— **Cesación de la Administración de Vega Portocarrero. Noguera Valenzuela.**— Para principios de 1597 ya había sido substituido en sus funciones el Presidente Lope de Vega Portocarrero, puesto que el nombramiento de su sucesor fué en Marzo de dicho año. El historiador García le atribuye dotes intelectuales y califica de honrada su administración. (389) El 22 de Abril de 1591, Diego Noguera Valenzuela, el capitán de las galeras guardacostas (supra 138) contrajo matrimonio en la ciudad de Santo Domingo, con una hija del presidente Vega Portocarrero, llamada Da. María Magdalena de Aragón. (390)

CAPITULO XXIII.

La Audiencia.

Administración de Diego Osorio.

205. Gobierno interino de la Audiencia.— 206.

Resolución de enviar pobladores, azogue y esclavos.— 207. Merced de Derechos.— 208. Aviso de nombramiento de Osorio.— 209. Oidores. Fiscal.— 210. Jerónimo de Herrera. Malgarejo. Licenciado Varela.— 211. Población. Pobladores. Negros.— 212. Agricultura. Huracanes. Perros cimarrones.— 213 Merced sobre almojarifazgo.

La Audiencia.

205.— **Gobierno interino de la Audiencia.**— Aunque Diego Osorio fué proveido por gobernador y capitán general de la Española el 16 de Marzo de 1597, parece que la Audiencia gobernó al cesar Lope de Vega Portocarrero, (supra 180).

206.— **Resolución de enviar pobladores, azogue y esclavos.**— Hemos visto (supra, 189) que a consecuencia de haber sido descubiertas "grandes minas" de plata, en Agosto de 1597 se dispuso el envío de mil esclavos para beneficiarlas. Refiérese a este envío una interesante carta del príncipe Felipe, fechada en San Lorenzo a 1º de Octubre de 1597, once meses antes del fallecimiento de su padre. En esta carta se dice que mucha parte de la disminución de la isla, antes una de las más prósperas, y de la necesidad de sus vecinos, débense a los daños que ha recibido de enemigos y pérdida que había habido los años pasados de sus frutos enviados a España por la mar, aparte del descuido y flojedad de los gobernadores, pobladores y vecinos, por no haber acudido al beneficio y labor de las minas y granjería de todo lo demás. "Y por lo mucho que deseo —añade el príncipe Felipe— el aumento y conservación de la isla, he acordado y mandado que se lleven a ella 300 pobladores... cien qq. de azogue para que se comiencen a labrar las minas... y mil esclavos negros". (391) Los cien qq. de azogue debían ser repartidos entre los mineros a 80 pesos de 8 reales cada q.

207.— **Merced de derechos.**— En 10 de Diciembre de 1597, para aliviar la necesidad de los vecinos se concedió merced de los derechos de los frutos. (392)

Administración de Diego Osorio.

208.— **Aviso de nombramiento de Osorio.**— En fecha 16 de Marzo de 1597 avisó el rey desde Madrid "a sus oidores de su Audiencia Real que reside en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española", haber proveido a don Diego Osorio por su gobernador y capitán general en esa isla y presidente de esa Audiencia. (393) Pinelo dice que Osorio fué nombrado presidente en lugar de Lope de Vega, el 13 de Junio de 1596. (394)

209.— **Quien era Diego Osorio.**— Este D. Diego Osorio era el que después de su proeza de 1584, recuperando en Bayaha, de manos de los forzados sublevados, asesinos de Ruy Díaz de Mendoza, la galera Capitana (supra 137), había sido nombrado gobernador de Venezuela en 24



de Diciembre de 1588. No hay, pues, que confundirlo con Diego Osorio corregidor de Chachapayas (Perú), ni con aquel hijo de Antonio Osorio y encomendero en el Perú en 1602, y menos todavía con Diego Osorio, regidor de la Cabeceira (Perú) en 1535.

210.— **Oidores. Fiscal.**— Al oidor Dr. Pedro Díaz del Villar (supra 181) le sustituyó, el 14 de Enero de 1597, el licenciado Alcázar de Villaseñor. (395) En esta misma fecha fué proveído también por oidor el Dr. Pedro Sanz Morquecho, probablemente en lugar del Dr. Juan Quesada Figuerca (supra 181) (396). Y dióse también título de oidor al Dr. Marcos Núñez de Toledo, probablemente en dicha fecha. Mas para el 8 de Octubre de 1600 “la audiencia de Santo Domingo estaba “con solo el licenciado Morquecho y con necesidad de que la provea V. Magd de oydores...” (397) Y el parecer de la Audiencia, de fecha 10 de Octubre del mismo año, sobre unión de la catedral de La Vega con la de Santo Domingo, sólo está firmado por Osorio y Morquecho. (398) Luego se verá que el oidor Morquecho fué suspendido cuando el arzobispo fray Agustín Dávila y Padilla visitó la Audiencia. (Supra 232) El fiscal era el licenciado Buenaventura Quadrado (supra 178) “hombre que estaba en muy gran opinión de letrado.” (399)

211.— **Gerónimo de Herrera. Melgarejo. Licenciado Varela.**— En 4 de Mayo de 1600 se avisó a la Audiencia “que al capitán Gerónimo de Herrera, que va por alcalde mayor de Tierra adentro, no se tome residencia del tiempo de su gobierno sin dar primero aviso de ello.” (400) El arzobispo fray Agustín Avila y Padilla, sucesor de fray Nicolás Ramos, dice en 8 de Octubre de 1600 que Melgarejo era alguacil mayor. (Supra 219) En 18 de Marzo de 1597 el licenciado Varela era Juez de los caminos y arribadas en los puertos y costas de la Española. (401)

212.— **Población. Pobladores. Negros.**— Para esta época (1600) parece que había disminuido mucho la población de la ciudad de Santo Domingo, cuna de América; según el arzobispo Dávila y Padilla, los vecinos no pasaban de doscientos; y los de la ciudad de la Vega habían quedado en quince o veinte. (402) Los 300 pobladores cuyo envío había anunciado el príncipe Felipe en 1597 (supra 202), no habían llegado para el 26 de Febrero de 1598, fecha en que se escribió al Presidente y Oficiales de la Contratación de Sevilla para su embarcación y matalotaje. (403) Y el millar de negros que el Asiento debía enviar, para el laboreo de las minas de plata, en cinco años, a contar de 1597 (supra 189), tampoco había comenzado a llegar, al cabo de tres años. Por otra parte sabemos que los negros huidos habían formado un pueblo de verdaderos bandoleros (supra 172) y que los rescatadores herejes de la Banda del Norte habían sacado de la isla mas de 600 negros, según informó la Audiencia en 1588 (supra 184). Además, según la carta del deán y cabildo de San-

to Domingo, adjunta al Informe de la Audiencia, de fecha 1600, ya citado, hubo, luego de la invasión de Drake, “grandes pestilencias en los negros con muerte de más de la mitad de los que había”. (404) Y finalmente, por la necesidad de que había de esclavos, se ordenó a la Audiencia que cumplierse la cédula en que se le mandaba no diese lugar a que los vecinos fuesen vejados ni molestados en razón de los esclavos que hubiesen llevado sin registro, y que se suspendiesen los pleitos que sobre ellos hubiese. (405)

213.— **Agricultura. Huracanes. Perros cimarrones.**— Mal debió, pues, de andar la agricultura, sobre todo, si a tal carencia y rebeldía de la mano de obra se añaden los desastrosos efectos de “tres huracanes que destruyeron las labranzas” y de “tantos perros cimarrones como lobos” que en la isla había y “que sin poderlo remediar se comían los becerros y los potros”. (406) La principal granjería de la isla era entonces el jengibre; y en 15 de Febrero de 1599 se pidió a la Audiencia informe “sobre si convenía limitar la traída del jengibre”. (407)

214.— **Merced sobre almojarifazgo.**— Y llevando adelante el propósito de favorecer a los moradores de la isla (supra 204), Felipe III prorrogó por cinco años más, en fecha 4 de Octubre de 1599, la merced de que no fuesen cobrados allí derechos de almojarifazgo. (408)

CAPITULO XXIV.

Continuación y fin de la administración de Diego de Osorio.

215. Limpieza del puerto de Santo Domingo.— 216. Filibotes a la isla Española.— 217. Navío a la Yaguana.— 218. Nuevas minas descubiertas.— 219. Estado inerme de la isla. Arbitrio de Melgarejo.— 220. Colegio Gorjón.— 221. Parecer sobre la unión de la iglesia de la Vega con Santo Domingo.— 222. Muerte de Diego Osorio. Merced a su hija Leonor.— 223. Méritos de Diego Osorio.

215.— **Limpieza del puerto de Santo Domingo.**— En el año de 1597 una nao vizcaina de 200 toneladas no podía entrar ni salir cargada por el puerto de Santo Domingo; y en Febrero del año siguiente se pidió a la Audiencia que informase sobre limpieza de aquel puerto. Igual petición había sido hecha en Diciembre de 1597. (409)

216.— **Filibotes a la isla Española.**— En 5 de Julio de 1599 se dispuso que pudiesen navegar a la isla Española con las flotas de Nueva España y Tierra Firme, los filibotes que quisieren, dando fianza de no ir a otra parte. Medida ésta correspondiente al mismo fin de mejora animador de otras disposiciones (supra 207, 214). Habían de llevar “cargamentos de artículos necesarios para el consumo, sacando de retorno frutos de la tierra, pudiendo llevar alguna artillería y municiones”. (410)

217.— **Navío a la Yaguana.**— En 30 de Marzo de 1600 prorrogóse por tres años la licencia otorgada para que pudiese ir a ella, con las flotas de Nueva España, un navío de menos porte. (411)

218.— **Nuevas minas descubiertas**— Además de las minas riquísimas de plata (v. supra 189), "se avían descubiertas en 1600 otras de un metal muy blanco que se beneficia con gran facilidad, pero es lástima que por la falta de negros, se quede la tierra con estas riquezas". (412)

219.— **Estado inerme de la isla. Arbitrio de Melgarejo.**— Grave era la situación de la isla Española, la de los claros timbres, al alborear el siglo XVIII. Según el arzobispo Dávila y Padilla, consistía su defensa en su pobreza. No había fuerza para resistir; entre los doscientos vecinos de Santo Domingo, habría, cuando mucho, veinte o treinta hombres que pudiesen, con el Presidente, hacer rostro al enemigo: "los demás, ni tienen armas, ni tendrán ánimo sino para irse al monte, como la otra vez. La armada es de ningún efecto. Para quien sabe las corrientes de agua y las porfías de los vientos que los enemigos conocen muy bien, y así se podrán estar Rescatando o Robando en parte segura quando supiesen que la armadilla esté ynpedida de seguirlos o por aguas o por vientos. Quando aquí avía galeras no avía el desenfrenamiento que oy ay en los rescates. Sin gastar S. M. un rreal va un arbitrio del alguacil mayor Melgarejo para sacar con que sustentar quatro galeras"... (413)

220.— **Colegio Gorjón.**— En 20 de Noviembre de 1599 se pidió a la Audiencia que informase "lo que hay y cómo se administra la renta que un particular dejó allí para dos cátedras" (supra 194) "Un Hernando Gorjón —dice la petición de informe— fundó un colegio donde se leyesen dos chatedras de cánones y otras dos de leyes, para lo qual dejó mucha hacienda y renta, y vnas casas principales". (414) Pocas noticias, como bien se ve, tenía el Consejo de Indias al respecto.

221.— **Parecer sobre unión de la iglesia de La Vega con Santo Domingo.**— Pidióse, asimismo, información y parecer de la Real Audiencia, a iniciativa de los cabildos de la ciudad e iglesia de Santo Domingo, sobre la unión de la iglesia de la Vega con la de esta ciudad. Dióse informe detallado en fecha 10 de Octubre de 1600. Constata de 17 hojas (415) y comprende: 1º Carta en que se refiere "que el Arzobispo de Santo Domingo dice que conviene mucho al servicio de Dios y de V.M. que la Catedral de la Vega se yncorpore con la de Sto. Domingo", y "el año pasado de noventa mandó V.M. por su Real cédula al Pte. y oydores de aquella Aud^a que hiciessen averiguación e ynformasen... y se hizo..." 2º Carta del Arzobispo de 8 de Octubre de 1600, muy interesante, ya citada más de una

vez (supra 210, 212, 413). 3º Carta del deán y cabildo de Santo Domingo: del 10 de Octubre de 1600, ya citada también. 4º Un testimonio. 5º Parecer de la Audiencia de Santo Domingo de 10 de Octubre de 1600, y firmado por D. Diego Osorio y el Dr. Morquecho, "en el cual estan de acuerdo en que se unan las prebendas de ambas yglesias." y 6º Copia de una carta del Arzobispo de Santo Domingo, de postrero de Julio de 1601, y dice al margen, "que se escriba al arzobispo que en lo de los prebendados, en lo pasado se vaya con consideración". (416) De estos documentos, hemos tomado ya la parte política, y en los relativo a la unión de las iglesias de la Vega y de Santo Domingo, nos ocuparemos más despacio en la parte Eclesiástica.

222 — **Muerte de Diego Osorio. Merced a su hija Leonor.**— Murió D. Diego Osorio en 1601 en la ciudad de Santo Domingo, en el ejercicio de sus cargos de presidente de la Audiencia y capitán general. El 21 de Agosto de dicho año. el rey, tenida consideración a lo que le sirvió, a que falleció desempeñando aquellos cargos y a que por parte de doña Leonor Ma Osorio, su hija, se le había representado haber quedado con mucha necesidad, hizo a ésta merced de cinco mil ducados (417)

223.— **Méritos de Diego Osorio.**— En un parecer dado en 16 de Enero de 1601 sobre Diego Osorio, se dice "En el tiempo que ha que sirve, en acrecentamiento de la dicha real hacienda, en los cargos de Presidente y Gobernador y Capitán general de la dicha Isla Española (que ha más de cinco años), lo ha hecho con la vigilancia y puntualidad que ha podido". Tiene hechos de innegable distinción, como la recuperación de la galera Capitana, después que la facción de esta galera asesinó a su general Ruy Díaz de Mendoza en 1584 (supra 136). Y en una información hecha en Santo Domingo el 5 de Abril de 1604, se dice que siendo gobernador de la provincia de Venezuela (supra 209), "pobló la provincia de Guanaguanare y Puebla del Espíritu Santo en 1591". (419)

CAPITULO XXV.

La Audiencia (1601-1602).

224. Interinidad.— 225. Oidores Mexía de Villalobos, Manso de Contreras y Narváez de Baldelomar. Pleito de Audiencia.— 226. Rescates. Parecer del Arzobispo Dávila y Padilla. La causa de ese mal.— 227. Declaración y edicto del Arzobispo al respecto.— 228. Remedios propuestos por el Arzobispo: 1º Navegación directa a la Banda del Norte.— 229. 2º remedio. Comercio libre con las demás naciones.— 230. España no atendió a los consejos de Dávila y Padilla.— 231. Remedio optado por España.— 232. Visita de la Audiencia hecha por el Arzobispo Dávila y Padilla.— 233. Minas de Plata.



La Audiencia.

224.— **Interinidad.**— Por muerte de D. Diego Osorio quedaron los asuntos públicos de la isla Española a cargo de la Audiencia hasta el nombramiento de Antonio Osorio; aunque el hombre de gobierno durante el año de la interinidad fué realmente el ilustre arzobispo fray Agustín Dávila y Padilla, cuyas ideas en materias de economía y comercio, como muy luego se verá (infra 225 y s.), eran más elevadas que las de Ramírez de Fuenleal.

225.— **Oidores Mexía de Villalobos. Manso de Contreras y Narváez de Baldelomar. Pleito de Audiencia.**— Sabemos que en 8 de Octubre de 1600 sólo había un oidor en la Audiencia de Santo Domingo; el doctor Pedro Sanz Morquecho; y que éste fué suspendido (supra 210). En 1601, al morir el presidente D. Diego Osorio, fué indispensable llenar este vacío. Fueron nombrados oidores de la Audiencia los licenciados Gonzalo Mexía de Villalobos, Francisco Manso de Contreras y Naváez de Baldelomar; contra los cuales oidores presentó demanda D. Juan de Abreu, hijo y heredero de D. Pedro Díaz de Abreu, vecino de Sevilla, sobre mal juzgado de un pleito que siguió su padre don Francisco de Aguilar y Gonzalo Arias, sobre paga de dinero; pleito que trece años después estaba pendiente todavía. (420)

226.— **Rescate. Parecer del arzobispo Dávila y Padilla. La causa de ese mal.**— La creciente preocupación de la metrópoli, manifestada desde 1588 (supra 184), por la impunidad de los corsarios herejes que en la Banda del Norte de la isla, despoblaban ésta de esclavos y ganados con gran perjuicio del erario, exigía en 1601 una medida inaplazable. Consultado el arzobispo fray Agustín Dávila y Padilla, éste dió su parecer, por carta de 20 de Noviembre de 1601, como sigue: “Esta isla tiene puertos a la banda que llaman del Norte, y el principal de esta ciudad cae al Sur. Los nabios que vienen de España descargan en este puerto, y en él reciben la carga de frutos de la tierra. Todos los vezinos de la banda del Norte estan a cinquenta y a ochenta leguas desta ciudad, y si hubieran de traer a ella los queros de sus ganados, les abía de costar la taryda el tres doble de lo que ellos valen. Con esto se atreven a Dios y a V.M., y dan estos queros a los erejes piratas que todo el año frequentan la banda del Norte y traen a la tierra, vino, açeite, lienço y sedas. Este maldito trato es el que llaman rescate, sin que justicias eclesiasticas ni seglares puedan estorbarlo porque casi todos quantos viben por aquella banda del Norte bisten y comen cosas rescata-das y son complices en el delito.

227.— **Declaración y edicto del arzobispo al respecto.**— “Luego que yo bine —continúa diciendo el referido prelado,— declararé como los rescata-dores yncurrian en sentencia de excomunió, especialmente por la estrabagante de Clemente V que probye no solo llebar armas si-

no todo genero de mercancías a tierras de ynfieles; y abise por un edicto que rreserbaba en mi esta absolució, amonestando a quien ubiese estado un año sin ella, seria preso como sospechoso en la fae, y procedería contra el como yncuidor ordinario. Con todo esto no se a remedia-do.”

228.— **Remedios propuestos por el arzobispo. 1º Navegación directa a la Banda del Norte.**— Dos “remedios” indica en su parecer el arzobispo Dávila y Padilla, a saber: “Propone como primer remedio; que vengan de Sevilla nabios de derecha descarga para la banda del Norte, surgiendo en Puerto de Plata o Bayaha, los quales carguen de allí de frutos, queros de los vezinos de aquella banda; pero para esto ha de asegurar V.M. la costa con la armadilla o con dos galeras que seran de menos costa y ni provecho, porque sin esta seguridad seria poner los nabios en manos del Enemigo enviarlos a la banda del Norte que siempre esta cuajada de ellos.

229.— **2º remedio: Comercio libre con las demás naciones.**— “El segundo remedio es conceder V.M. a los pueblos de aquella banda el comercio Libre como lo tiene S. Lucar y en Canaria las naciones extranjeras. Esto era lo mas faccil, aunque es muy desabrido para los mercaderes ed Sevilla que son solos los que de toda ella cargan para esta ysla, y otras vezes que se a tratado desto hizieron que el consulado de Sevilla lo contradijese, y prebalectió el interes de dos hombres contra el bien deste Reyno”. (421)

230.— **España no atendió a los consejos de Dávila y Padilla.**— “El sabio parecer del arzobispo de Santo Domingo se lo llevó el viento,—dice nuestro insigne Don Emiliano Tejera.— Si hubiera sido atendido, como lo merecía, Santo Domingo se habría salvado económicamente; i si se hubiese concedido el comercio libre a toda la isla i al resto de la América, el mundo de Colon se habría engrandecido de tal modo que habría sobrepujado los sueños de los más optimistas de sus hijos. Si España en ese tiempo hubiera concedido a las naciones del Nuevo Mundo dos de sus derechos imprescriptibles: el del comercio sin trabas i el de gobernarse a sí mismo, ¡qué distinta sería hace siglos la situación de España i la de sus colonias! El desconocimiento de esos dos derechos produjo la decadencia de España i el triste vivir por siglos de los pueblos de raza ibero americana. Si España hubiera reconocido esos dos derechos naturales, hace siglos que sería la más grande i próspera nación del mundo. No habría habido ruptura violenta entre ella i las comarcas de la América hispana, ligadas por el amor, no por la fuerza, i el mundo de Colon sería ya lo que debe ser en lo futuro: la tierra del derecho, en donde todos los hombres, sea cual fuere su raza, encuentren pan, libertad y justicia.” (422)

231.— **Remedio optado por España.**— España prefirió mudar los pueblos de la banda del



Norte, desmantelándolos y despoblándolos. Desde 1588 "sentíase ya mucho el daño de los rescates que se hazian con estrangeros por la parte del Norte (supra 181), y para remediarlo, por ser con luteranos, se avia tratado de fundar Inquisición en Santo Domingo". (423) Y por fin, en 1603 "se mandaron despoblar los pueblós de estos tres puertos de la Banda del Norte: Puerto de Plata, Bayaha i la Yaguana. I el inconveniente de desamparar aquellos puertos no lo pareció por aver otros 42 tan buenos i mejores despoblados en la isla". (424)

232.— **Visita de la Audiencia hecha por el arzobispo Dávila y Padilla.**— Fué cometida al arzobispo fray Agustín Dávila y Padilla, después de la muerte de Diego Osorio, la visita de la audiencia de Santo Domingo. De esta visita, cuya fecha figura en 1602, "sólo se hallan en el Archivo General de Indias de Sevilla, dos piezas, una con 5 fojas, otra con 254 y otra con 53, relativas a la suspensión que se hizo al oidor Dn. Pedro Sanz Morquecho, asunto determinado en 1603". (425) Todo cuanto procede de Dávila y Padilla, uno de los más grandes arzobispos de la Primada de América, merece ser piadosamente recogido por manos dominicanas. (V. Ecco)

233.— **Minas de plata.**— Refiérese, asimismo, el arzobispo en su carta (supra 226), a las "grandes minas de plata que habían sido encontradas desde 1592 o antes, para cuyo laboreo se había ordenado inútilmente al Asiento el envío de 1000 esclavos (supra 189); y a las "otras de un metal muy blando", recién descubiertas. Unas y otras elógialas el prelado. "Aora —dice,— sean descubierto minas riquisimas de plata que acuden con mas Riqueça que todas las de las Indias, y el año pasado escrivi a V.M. seabían descubierto otras de vn metal muy blando que se Beneficia con gran facilidad; pero es lástima que por la falta de negros (supra 199 y 205) se queda la tierra con estas Riqueças". (426)

CAPITULO XXVI.

Administración de Antonio Osorio. (1602-1608)

234. Nombramiento de Antonio Osorio.— 235. Oidores.— 236. Minas.— 237. Merced a Osorio.— 238. Prohibición de sembrar tabaco.— 239. Estilo oficial. Tratamiento al fiscal. Prerrogativa presidencial. Auto sobre preeminencias.— 240. Pleito pendiente sobre hacienda de Melchor de Torres.— 241. Pleito entre Da. Leonor María y Hernando Bueno.— 242. Sobre cerca de la ciudad de Santo Domingo.

234.— **Nombramiento de Antonio Osorio.**— Don Antonio Osorio fué proveido por gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia de la isla Española en 22 de Febrero de 1602; y a este personaje, en junta con el arzobispo Dávila y Padilla, se dió comisión, por cédula en Valladolid el 6 de Agosto de 1603, para

hacer la mudanza de los pueblos de la banda del Norte donde se rescataba con los enemigos (supra 231). Antes de entrar en la relación del suceso de esta comisión, uno de los más graves de la historia de la isla, contaremos brevemente los demás puntos que tocan a la administración de Osorio.

235.— **Oidores.**— Para el 8 de Septiembre de 1604 en que se comisionó a Manso de Contreras para que fuese a Azua y Ocoa a suprimir los rescates que por allá se hacían con navios ingleses, figuraba de nuevo Marcos Núñez de Toledo (supra 210) por oidor, junto con Manso de Contreras y Mexía de Villalobos. En la fiscalía se hallaba el licenciado Quadrado, (supra id.).

236.— **Minas.**— La falta de oficiales mineros en la isla para beneficiar las minas de plata, señalada por Gaspar Díaz desde 1592 (supra 189), persistía en 1602; y tampoco tenemos noticia del envío del millar de esclavos prometido por el hijo de Felipe II en 1597 en nombre de la Corona (supra 206). El 30 de Mayo de 1602 se escribió cédula en Alcalá al virrey de Nueva España para que viese si en ésta había algunos mineros que quisieran ir a la Española. (427) En esa fecha era virrey de dicho reino Don Gaspar de Zúñiga, conde de Monterrey. Y en 30 de Agosto de 1603 se dió licencia a Don Antonio Osorio para beneficiar una de las minas por su cuenta; (428) pero como ésta quedaba "al cabo de San Nicolás, en medio de 27 pueblos, en que se rexcataba con herejes i entre la villa de Yaguana i ciudad de Bayaha", se suspendió el 15 de Octubre del mismo año en su labor, "hasta mudar los dichos pueblos i divertir los rexcates." (429)

237.— **Merced a Osorio.**— Quería tener la Corona bienquisto al Presidente Osorio, el despoblador; además de la precedente licencia para beneficiar una de las minas descubiertas, le hizo merced el 18 de Junio de 1604, de 3000 ducados de ayuda de costas. (430)

238.— **Prohibición de sembrar tabaco.**— Por cédula de San Lorenzo el Real, 20 de Agosto de 1606, se prohibió sembrar tabaco en la Isla Española por tiempo de diez años. (431)

239.— **Estilo oficial. Tratamiento al fiscal. Prerrogativa presidencial.**— Ordenóse el 30 de Octubre de 1604 al Presidente y oidores de la Audiencia que se guardase lo que estaba ordenado acerca del estilo de hablar con el fiscal y llevar almohadas y sillas a la iglesia. Dice la cédula "que llaman al Fiscal señor fiscal, y que deben guardar el estilo de las chancillerías de Granada y Medina del Campo, sin innovar de él.— "Llevais a la iglesia sillas y almohadas de terciopelo estando junta la Audiencia, no pudiendo tenerlas sino es el Presidente sólo". (432) De 1607 es un auto de Cámara entre el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo y el alguacil mayor Don Francisco Rodríguez Franco, sobre preeminencias.



240.— Pleito pendiente sobre la hacienda de Melchor de Torres.— Por el Memorial de Excesos cometidos por Osorio, presentado por Sepero y Xuara en 1608, se ve que durante la administración de aquél, “estaba pendiente un pleito contra las haciendas de Melchor de Torres”, y que hubo concurso de acreedores, “siendo uno de ellos Doña Leonor María, mujer del dicho Presidente, como heredera de Alonso de Medina, su abuelo”. (433)

241.— Pleito entre Da. Lenor María y Hernando Bueno.— Por el mismo Memorial también se ve que Doña Leonor María, la esposa del Presidente, puso pleito en junta con otros acreedores, a Hernando Bueno como fiador de Juan López Melgarejo. Reclamaban ella y consortes, según dice el licenciado Francisco Manso de Contreras en sus Cargos contra Osorio, más de 5000 ducados; y añade que por haber él dado libre a Bueno, le cobró entrañable odio el Presidente Osorio. (434)

242.— Sobre cerca de la ciudad de Santo Domingo.— En cumplimiento de una cédula de 12 de Diciembre de 1605, el presidente, gobernador y capitán general Antonio Osorio envió al rey plantas relativas a la fortificación de la ciudad de Santo Domingo, informando lo que a su juicio había de hacerse para acabar de fortificarla; y considerado todo por la Junta de Guerra de Indias, se le ordenó por cédula de 8 de Julio de 1607, lo siguiente: “Conviene acabar de cercar esa dicha ciudad de Santo Domingo, corriendo el lienzo de la muralla que se comenzó a los principios de la fundación de ella, atento a

que conforme a lo que avisais y parece en una de dichas plantas con esto se podrá escusar la ciudad de lo que me había significado convenía hacerse, y os reconociesedes en el sitio del convento de San Francisco de esa dicha ciudad demas de la seguridad y defensa bastante en que se pondrá toda ella. Y así os mando que luego que reconocieredes esta trateis de ponerla en la defensa necesaria, acabando de correr el lienzo de la dicha muralla, cortando por los pedassos de barrios que decis, pues las casas que hay son de muy poca consideración, dejándolas por arrabales, y sacando en la muralla que hicieredes hazer los trabezos necesarios para que desde ellos se pueda defender todo en qualquiera ocasión de enemigos que se ofresca.” (435) Poco debió de hacer Antonio Osorio en cumplimiento de dicha cédula: diez y seis meses después de firmada ésta en San Lorenzo el Real, el 28 de Noviembre de 1608 (Infra 531), (436) se embarcaba en Santo Domingo, bajo el peso de graves acusaciones, el inconsiderado despo-blador de la banda del Norte, dejando la isla arruinada por siglos y a merced de los enemigos de España. El 6 de Marzo de 1608 nuevamente ordenaba el rey a don Diego de Sandobal, su gentilhombre de boca a quien había proveído por su gobernador, capitán general y presidente de la isla Española, que cercase la ciudad de Santo Domingo. (437).— (Sobre el valioso convento que los dominicos poseían en la villa de Puerto de Plata; la celebración de órdenes generales por el obispo de Venezuela fr. Antonio de Alsega y la suma necesidad que en 1606 padecían las recientes monjas de Regina Angelorum, V. Ecco.)

NOTAS

- (256) A. G. I. 2—5—1/24, r. 6.— C. L., libr. 40, p. 11.
- (257) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), págs. 24 y 25.
- (258) " " " " " "
- (259), (260), (261) A. G. I., Inv. de Autos, t. 2, leg. 2a.— C. L., libr. 4.
- (262) A. G. I., 2—6—1, r. 84.— C. L.
- (263) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 19.
- (264) La mayor parte de estos documentos pueden ser consultados en mi Colección Lugo, donde están transcritos.
- (265) A. G. I., 2—1—3/32, r. 59, carta 4a.— C. L.
- (266) " " " " " 1a.— C. L., libreta 39, págs. 115-110, doc. n. 14.
- (267) Id., id., r. 50.— C. L., libr. 37, págs. 111-116, doc. n. 15.
- (268) Id., id., r. 50.— carta 5.— C. L.
- (269) " " " " " "— C. L., libr. 39, págs. 116-119, doc. n. 16.
- (270) A. G. I., 1—1—1/18, r. 11.— C. L.
- (271) Escrito el 25 de Septiembre de 1937.
- (272) F. Pretty: The famous voyage of sir Francis Drake into the South Sea. Londres. 1600.
- (273) E. J. Payne: Voyages of the Elisabetham Seamen to America. Londres. 1892.
- (274) J. Corbett: Sir Francis Drake. Londres. 1908.
- (275) Libreta 86 (Bibliografía extranjera), págs. 33-41, traducido por mi al castellano. En dicha Colección Lugo pueden consultarse, además: Libreta N° 4 (Real Armada.- Corsarios Ingleses.- Drake. Invasiones); libreta n° 39 (Drake); etc. Para las citas del título marginal n. 148 ha servido de pauta la Historia de España por Bailestros Bucetta (t. IV, 1a. parte, p. 432); obra que a tesora riquísimo caudal bibliográfico.
- (276) Carta de Rodrigo Cid Lobos y Juan Carvallo Osorio de Peralta, dirigida desde Peralvillo, el 14 de Enero de 1596, a Juan Carrasco Barnuevo en Santiago (A. Del Monte y Tejada, Historia de Santo Domingo, tomo II, p. 12, donde se encuentra transcrita in extenso.)
- (277) Id., id.
- (278) Id., id.
- (279) Id., id.
- (280) Id., id.



- (281) Aviso dado por la villa de la Yaguana el 21 de Enero de 1856 a Pero Fernández del Busto, gobernador de Cartagena, y carta de éste a la Audiencia de Panamá, fecha 29 del mismo Enero. V. supra 146, nota (265).
- (282) Carta del deán de Cartagena, de fecha 16 de Febrero de 1586, al licenciado Alonso de la Torre, oidor de Panamá, según la relación que le fué hecha por D. Francisco Maldonado. V. supra 146, nota (269.)
- (283) Carta de Rodrigo Cid Lobos, etc., ya citada supra 151, nota (276.)
- (284) Carta del deán de Cartagena, del 16 de Febrero de 1586, ya citada; nota (282)
- (285) V. carta de Rodrigo Cid Lobos, etc., citada en nota (276).
- (286) Id., id. Boazio dice que fué entrada a media noche: en A Sumarie and true Discourse of sir Francis Draques West Indian Voyage.
- (287) Aviso, ya citado en nota (281).
- (288) Carta, ya citada; v. nota (284)
- (289) Publicada por D. Antonio Del Monte y Tejada, ob. cit., t. III, págs. 8 y 9.
- (290) Carta ya cit., en nota (285).
- (291) Aviso, ya citado en nota (287).
- (292) Citada en nota (289).
- (293) Ob. cit., t. III, p.
- (294) Ob. cit., t. II, p. 8.
- (295) A Sumarie, etc., ya citado en nota (286)
- (296) Observaciones al presente trabajo. Ms., 1938.
- (297) Carta del Cabiláo (de Santiago de los Caballeros) al Gobernador de la Habana; de 15 de Enero de 1586.
- (298) Aviso de la Yaguana ya citado, supra 156, nota (290).
- (299) Carta del deán de Cartagena, ya citada en nota (284).
- (300) Aviso, ya citado en nota (296).
- (301) Carta, ya citada.
- (302) Carta, ya citada.
- (303) Ob. cit. t. 2, p. 142. El calificativo brigadier ha debido de tomarlo García de la carta cit. en la nota precedente. "El Brigadier — observa fr. Cipriano de Utrera,— no se encuentra en la milicia española hasta Felipe V, que lo introdujo en España, y era creación de Turena."
- (304) Don Rodrigo de Bastidas, col. de artículos. Santo Domingo. 1930. Pág. 294.
- (305) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 26.
- (306) "No tenemos nuevas en ninguna manera en carta que ayan hablado ninguno de la ciudad con los enemigos..." (Carta de "Aviso que vino de la Yaguana a esta ciudad de Cartagena", de fecha 21 de Enero de 1586; trascrita en la del gobernador de Cartagena a la Audiencia de Panamá. (V. supra 146, c). nota (267).
- (307) Carta de la Yaguana cit. en la nota precedente.
- (308) Id.
- (309) Id.
- (310) Carta citada en la nota (304).
- (311) D. Emiliano Tejera: Nota publicada en la revista La Cuna de América, al pié de uno de los documentos "copiados —dice la Nota,— por el Sr. D. Américo Lugo en los archivos de España, y que han sido facilitados al Sr. E. Tejera para su publicación".
- (312) Carta del deán de Cartagena, cit. en nota (299)
- (313) Aviso de la Yaguana a Cartagena, cit. en nota (306)
- (314) V. en la parte Eclesiástica, lo referente a docs. cit. supra
- (315) Utrera, Universidades, etc. p. 57.
- (316) Carta del deán de Cartagena ya cit.
- (317) Utrera: Observaciones cit.
- (318) V. fr. Cipriano de Utrera: Universidades, etc., ya cit., p. 57.
- (319) Carta del deán, ya cit.
- (320) Id.
- (321) A. G. I., 2—1—3/22 r. 59: carta 4a. ya cit.
- (322) Id. id., carta 1a. ya cit.— C. L., libr. 39, págs. 105-110.
- (323) Id. id., r. 50; ya cit.— C. L., libr. id., págs. 7 y 8, n. 1.
- (324) D. Antonio Del Monte y Tejada, ob. cit., t. III, págs. 7 y 9, n. 1.
- (325) " " ", págs. 12 y 13, n. 1.
- (326) " " " " 10 y 11, "
- (327) " " " " 11. "
- (328) A. G. I. 1—1—1/18, r. 11.— C. L.
- (329) Carta cit. en nota (322).
- (330) V. carta cit. en nota (323)
- (331) A. G. I. 2—1—3/22,—C. L., libr. 39, págs. 116-119, doc. 16.
- (332) García, ob. cit. t. I, p. 142.
- (333) Ob. cit., t. III, págs. 8 y 9.
- (334) V. Del Monte y Tejada ob. cit., t. III, p. 11; y García, ob. cit., t. I, p. 142.
- (335) Dicc. Enc. Hispano-Americano, t. VII, Drake (Fco.), p. 901-902.
- (336) V. García, ob. cit., t. I, p. 142.
- (337) " " " " p. 143.
- (338) C. D. I., 2a., s., t. XVI (I), p. 69
- (339) " " " " "
- (340) " " " " "
- (341) V. en el t. II, Gobierno interino del Dr. D. Juan Francisco Montemayor de Cuenca.
- (342) C. D. I., 2a. s., t. XVII (IV), p. 55.
- (343) " " " " págs. 55 y 56.
- (344) Dr. Ramiro Guerra y Sánchez: Historia elemental de Cuba. (3a. ed., Habana, 1932), págs. 76-77
- (345) Id., id., p. 77. V. Pedro J. Guiteras, Historia de Cuba, (2a. ed., Habana, 1928) t. II, págs. 91-92.
- (345 ter) C. D. I., 2a. s., t. XVII (IV), p. 56.
- (346) Ob. y t. cit., p. 144.
- (347) A. G. I.— C. L., libr. 47, p. 10. Respuesta de S. M. a Aliaga, de fecha 20 de Junio de 1587, sobre Ovalle, "que fué mi Presidente."
- (348) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 20.
- (349) Ob. y t. cit., p. 142.
- (350) C. L. libr. 47, p. 10.
- (351) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 26.
- (352) He seguido a Pinelo. Este punto debe ser aclarado.
- (353) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), págs. 24 y 20. Pinelo añade: "Lope de Vega Puertocarrero parece fué el primer seglar". Utrera observa con razón que el presidente Alonso de Maldonado



(1552-1558), fué casado con doña Catalina de Montejo (supra 1, 3).

(354) Utrera: O.La. cit.

(355) C. D. I., 2a. s., t. XVII (IV), p. 89.

(356) " " t. XVIII (V), p. 26.

(357) C. L., libr. 47, p. 13.

(358) A. G. I., 78—2—1, l. 1, f. 130.— C. L., libr. 15, p. 90.

(359) " " " f. 136.— C. L., libr. 15, p. 91.

(360) Quitar el cuero, desollar.

(361) A. G. I., 78—2—1, l. 1, f. 137.

(362) " " " f. 138.

(363) " 53—6—6.— C. L., libr. 15, p. 69

(364) " 54—1—9.— C. L., libr. 45, p. 35.

(365) Ob. cit. t. I, p. 144.

(366) A. G. I., 2 —6—1. 85.— C. L., libr. 4, p. 92.

(367) C. L., libr. 16, p. 5.

(368) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 25.

(369) C. L., libr. 16, p. 7.

(370) J. G. García, ob. cit., t. I., p. 144.

(371) C. L., libr. 16, p. 5.

(372) A. G. I., 6—3—8/20 doc. 1.— C. L.

(373) A. G. I., 54 —1— 9.— C. L., libr. 45, p. 36.

(374) A. G. I., Ecribanía de Cámara, n. 4/2. V. infra 230.— C. L., libr. 34, p. 51.

(375) A. G. I., 78—2—1., t. 3º, p. 183.— C. L., libr. 47, p. 11.

(376) José Gabriel García, ob. y t. cit., p. 145.

(377) Publicada en la revista *La Cuna de América* al pié de una carta de Montemayor de Cuenca, de fecha 30 de Mayo de 1655. (V. infra)

(378) C. L., libr. 47, p. 11.

(379) A. G. I.: Visitas de la Aud. de Sto. Domingo (Inventario), hojas 414-421, leg. 1.— C. L., id. id

(380) C. L., libr. 47, p. 11.

(381) " " "

(382) A. G. I., Visitas de la Aud., cit. supra nota (379)

(383) En su obra *Don Rodrigo de Bastidas* (Santo Domingo, R. D., 1930), págs. 291 y s.

(384) Ob. cit., p. 294.

(385) Este Ms. ha sido publicado por la R. A. H. y comprende los tomos XIV-XIX de la C. D. I., 2a. s

(386), (387) G. D. I., 2a. s., t. XVII (IV), p. 89.

(388) C. D. I., 2a s., t. XIV (I), p. 177.

(389) Ob. y t. cit., p. 145.

(390) García, ob. y t. cit., págs. 144 y 145.

(391) C. L., libr. 16 págs. 5 y 7.

(392) " "

(393) " libr. 47, p. 13.

(394) C. D. I., 2a. s, t. XVIII (V), p. 26

(395), (396) C. L.— Pinelo dice que Villaseñor fué nombrado el 15 de Mayo y Morquecho el 7 de Julio, y que éste lo fué en lugar de Mercado (C. D. I., 2o. s, t. XVIII (V), p. 26.) Pero en la p. 25 ya había dicho que a Mercado lo había sustituido el Dr. Vallés. En el Índice de personas de la C. D. I. cit. no figura Pedro Sáenz Morquecho.

(397) Carta del arzobispo Dávila y Padilla a S. M., fe-

cha 8 de Octubre de 1600. A. G. I.— C. L., en libr. 45, probablemente, pues no tengo a la vista mi Colección, y escribo solamente con notas y memoria, por lo cual a veces no me es posible precisar la numeración de estante, caja y legajo. La carta cit. constituye el doc. n. 2 de la Información y Parecer de la Audiencia sobre la unión de la iglesia de La Vega con la de Santo Domingo, de fecha 10 de Octubre de 1600.

(398) A. G. I., C. L: Doc. n. 5 de la Información y Parecer cit. en la nota precedente.

(399) Carta del arzobispo Dávila y Padilla cit. en nota (397).

(400) A. G. I.— C. L.

(401) " "

(402) Carta del 8 de Octubre de 1600, cit. en nota (397).

(403) A. G. I.— C. L.

(404) Esta carta es el doc. 3 de la Información y Parecer cit. en nota (397).

(405) A. G. I.— C. L.

(406) Carta del deán y cabildo cit. supra 212.

(407) A. G. I.— C. L.

(408) " "

(409) " "

(410) " "

(411) " "

(412) " "

(413) Carta cit. en nota (397).

(414) A. G. I.— C. L.

(415), (416) Cit. en nota (397).

(417) A. G. I.— C. L.

(418) " 1 — 2 — 1, r. 17.

(419) A. G. I., 1—2—1/17, r. 17.— C. L., libr. 3, p. 87.

(420) A. G. I., Inv. de Pleitos de la Aud., leg. 3º.

(421) " 54 — 1 — 9.— C. L.

(422) Nota de E. Tejera, publ. en la revista *La Cuna de América*.

(423) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 20.

(424) " " " p. 21.

(425) A. G. I., Inv. de Visitas de Aud., leg. 1.

(426) Carta del 20 de Nov. de 1600, cit. en nota (421)

(427) A. G. I. — C. L.

(428) " "

(429) " " libr. 16, p. 1.— V. C D. I. 2a. s., t. XVIII (V), p. 21.

(430) A. G. I. C. L.

(431) A. G. I., 78 — 2 — 2.— C. L.

(432) A. G. I.— C. L., libr. 16, p. 3.

(433) Memorial de excesos, fecha 18 de Agosto de 1608: A. G. I.— C. L., libr. 44, págs. 106-115.

(434) Cargos de Manso de Contreras contra Osorio.— C. L., libr. id., págs. 97-108.

(435) A. G. I.— C. L., libr. 38, págs. 112-117, doc. 14.

(436) Residencia de Antonio Osorio por Gómez de Sandoval: decls. de testigos y nuevos caps. de las cuentas de Ibarra que siguen al Memorial de excesos (nota 433).

(437) A. G. I. 78—2—2, t. 1, p. 160.

